



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**LAS DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA  
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERVICIOS  
GENERALES ADJ EIRL – CHOTA.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autor (es):**

Bach. Carlos Cabrera Guevara

**Asesor:**

Dr. Yep Burga Roberto Andrés

**Línea de Investigación:**

Tributación

**Pimentel – Perú**

**2019**

**LAS DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA  
SERVICIOS GENERALES ADJ EIRL - CHOTA**

**Aprobación del informe de investigación**

---

Asesor metodológico

---

Presidente del jurado de tesis

---

Secretario del jurado de tesis

---

vocal del jurado de tesis

## **Dedicatoria**

La presente tesis está dedicada en primer lugar a Dios por brindarme la sabiduría y las fuerzas para terminar este trabajo, a mis padres ya que gracias a ellos me apoyaron para poder lograr mis metas en este largo camino de mi formación profesional, y a todos los que me apoyaron en el desarrollo del presente trabajo.

Carlos Cabrera Guevara

## **Agradecimiento**

Quisiera agradecer en primer lugar a Dios por darnos la vida, a mis padres que han brindado todo el esfuerzo para poder lograr culminar esta nueva etapa de mi vida, también no podría faltar el agradecimiento a la Universidad Señor de Sipan por darme la oportunidad para formarme profesionalmente, a los docentes que día a día nos brindaron sus conocimientos para formarme académicamente como una persona de bien, así mismo agradecer al docente que nos apoyó en el desarrollo del presente trabajo.

Carlos Cabrera Guevara

## Resumen

El presente trabajo de tesis titulada “Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa servicios generales ADJ EIRL-Chota”, cuyo objetivo general fue determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota. Es sin duda un tema de mucha importancia ya que el estado ha implementado este sistema administrativo de detracciones para evitar la evasión tributaria y hoy en día este sistema está afectando la liquidez de la empresa ya cuenta con menos capital de trabajo no considerando el estado el concepto del valor del dinero en el tiempo. .

El presente estudio es de tipo descriptivo de enfoque cuantitativo, cuyo diseño fue el diseño no experimental correlacional y el método utilizado es el hipotético deductivo, la población fue de 1 trabajador de la empresa la muestra también fueron las 1 persona tomada en la población, las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la ficha de recolección de datos, también se ha considerado antecedentes y definiciones de las variables.

Llegando a concluir que las de detracciones si influye en la liquidez de la empresa ADJ EIRL-Chota, el cual se da por aceptado la hipótesis planteada en la presente tesis.

Finalmente el presente trabajo de tesis concluye que: al conocer y analizar los resultados obtenidos en la recolección de datos a través de la aplicación de las técnicas como es la entrevista y la ficha de recolección de datos; se determinó la aceptación de la hipótesis que confirma que las detracciones influye significativamente en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota con un resultado de 0.4963 de relación, aplicado a través de la fórmula de R de Pearson.

**Palabras claves:** Detracciones, liquidez, capacidad de pago y sanción tributaria.

## **Abstract**

This thesis work entitled "Detractions and their impact on the liquidity of the general services company ADJ EIRL-Chota", whose general objective was to determine the degree of incidence of the drawdowns in the liquidity of the company General Services ADJ EIRL-Chota. It is undoubtedly a very important issue since the state has implemented this administrative system of deductions to avoid tax evasion and nowadays this system is affecting the liquidity of the company already has less working capital not considering the state the concept of the value of money over time. .

The present study is of descriptive type of quantitative approach, whose design was the non-experimental correlational design and the method used is the hypothetical deductive, the population was 1 worker of the company, the sample was also the 1 person taken in the population, the The techniques used were the interview and the data collection form, and background and definitions of the variables have also been considered.

Concluding that the drawdown if it influences the liquidity of the company ADJ EIRL-Chota, which is accepted as accepted the hypothesis raised in this thesis.

Finally, the present thesis concludes that: by knowing and analyzing the results obtained in the data collection through the application of techniques such as the interview and the data collection form; The acceptance of the hypothesis confirming that the drawdowns significantly influences the liquidity of the General Services Company ADJ EIRL-Chota was determined with a result of 0.4963 ratio, applied through Pearson's R formula.

**Keywords:** Detractions, liquidity, ability to pay and tax penalty.

## INDÍCE

Aprobación del informe de investigación.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
INDÍCE .....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos previos .....	17
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	25
<b>1.3.1. Sistema de Dedicaciones del IGV .....</b>	<b>25</b>
<b>1.3.2. Operaciones sujetas al sistema de deducciones .....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.3. Modalidades de Depósito de Dedicaciones .....</b>	<b>27</b>
<b>1.3.4. Liberación de Fondos.....</b>	<b>28</b>
<b>1.3.5. Consecuencias de no realizar el depósito. ....</b>	<b>28</b>
<b>1.3.6. Régimen de Gradualidad.....</b>	<b>29</b>
<b>1.3.7. Liquidez.....</b>	<b>30</b>
<b>1.3.8. Análisis financiero .....</b>	<b>31</b>
<b>1.3.9. Estados Financieros.....</b>	<b>32</b>
<b>1.3.10. Capacidad de pago .....</b>	<b>33</b>
<b>1.3.11. Análisis de Liquidez .....</b>	<b>34</b>
1.4. Formulación del problema .....	38
1.5. Justificación e importancia del estudio .....	38
1.6. Hipótesis.....	39
1.7. Objetivos .....	39
<b>1.7.1. Objetivo general .....</b>	<b>39</b>
<b>1.7.2. Objetivos específicos .....</b>	<b>39</b>
<b>II. MATERIAL Y MÉTODO.....</b>	<b>40</b>
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	40
<b>2.1.1. Tipo de Investigación.....</b>	<b>40</b>
<b>2.1.2. Diseño de Investigación.....</b>	<b>40</b>
2.2. Población y Muestra.....	41
<b>2.2.1. Población.....</b>	<b>41</b>
<b>2.2.2. Muestra. ....</b>	<b>42</b>

2.3.	Variables, Operacionalización .....	42
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad. ....	46
<b>2.5.</b>	<b>Procedimientos de análisis de datos.....</b>	<b>47</b>
<b>2.6.</b>	<b>Aspectos éticos .....</b>	<b>47</b>
<b>2.7.</b>	<b>Criterios de rigor científico .....</b>	<b>47</b>
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>48</b>
<b>3.1.</b>	<b>Tablas y figuras .....</b>	<b>48</b>
<b>3.2.</b>	<b>Discusión de resultados .....</b>	<b>87</b>
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>91</b>
	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>94</b>

## Índice de tablas

Tabla 1: Operacionalización de las variables .....	44
Tabla 2: Criterios éticos aplicados en la investigación .....	47
Tabla 3: Detracción realizada a la empresa por venta de arena y piedra durante los años 2014-2017 .....	48
Tabla 4: Detracción realizada a la empresa por prestar servicio de transporte de carga y otros servicios empresariales durante los años 2014-2017 .....	49
Tabla 5: Depósito vía SUNAT virtual bienes y servicios durante los años 2014-2017 .....	49
Tabla 6: Depósito directo a la cuenta de detracciones bienes y servicios durante los años 2014-2017 .....	49
Tabla 7: Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017 .....	51
Tabla 8: Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017 .....	51
Tabla 9: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo .....	51
Tabla 10: Ratio de Liquidez General .....	52
Tabla 11: Ratio de Prueba Acida .....	53
Tabla 12: Ratio de Liquidez Absoluta .....	54
Tabla 13: Capital de Trabajo .....	55
Tabla 14: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo .....	56
Tabla 15: Ratio de Liquidez General .....	56
Tabla 16: Ratio de Prueba Acida .....	57
Tabla 17: Ratio de Liquidez Absoluta .....	58
Tabla 18: Capital de Trabajo .....	59
Tabla 19: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo .....	60
Tabla 20: Ratio de Liquidez General .....	61
Tabla 21: Ratio de Prueba Acida .....	62
Tabla 22: Ratio de Liquidez Absoluta .....	63
Tabla 23: Capital de Trabajo .....	64
Tabla 24: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo .....	65
Tabla 25: Ratio de Liquidez General .....	65
Tabla 26: Ratio de Prueba Acida .....	66
Tabla 27: Ratio de Liquidez Absoluta .....	67
Tabla 28: Capital de Trabajo .....	68
Tabla 29: Análisis del ratio de liquidez general 2014 al 2017 .....	69
Tabla 30: Análisis del ratio de prueba acida 2014 al 2017 .....	70
Tabla 31: Análisis del ratio de liquidez absoluta 2014 al 2017 .....	71
Tabla 32: Análisis del capital de trabajo 2014 al 2017 .....	72
Tabla 33: Rubros del activo corriente .....	73
Tabla 34: Pasivo corriente .....	78
Tabla 35: Determinación de correlación de r Pearson con el importe detruido y el ratio de liquidez general de los años 2014 al 2017 .....	79
Tabla 36: Determinación de correlación de r Pearson con el importe detruido y el ratio de liquidez absoluta de los años 2014 al 2017 .....	86

## Índice de figuras

Figura 1. Procedimiento del sistema de detracciones.....	30
Figura 2. Ratios de liquidez.....	35
Figura 3. Ratio de liquidez General .....	52
Figura 4. Ratio de Prueba Acida .....	53
Figura 5. Liquidez absoluta.....	54
Figura 6. Liquidez absoluta.....	55
Figura 7. Ratio de liquidez General .....	57
Figura 8. Ratio de Prueba Acida .....	58
Figura 9. Liquidez absoluta.....	59
Figura 10. Capital de Trabajo.....	60
Figura 11. Ratio de liquidez General .....	61
Figura 12. Ratio de Prueba Acida .....	62
Figura 13. Liquidez absoluta.....	63
Figura 14. Capital de Trabajo.....	64
Figura 15. Ratio de liquidez General .....	66
Figura 16. Ratio de Prueba Acida .....	67
Figura 17. Liquidez absoluta.....	68
Figura 18. Capital de Trabajo.....	69
Figura 19. Resumen el ratios de liquidez general .....	70
Figura 20. Resumen el ratios de prueba acida.....	71
Figura 21. Resumen del ratios de liquidez absoluta.....	72
Figura 222. Resumen del capital de trabajo .....	73
Figura 233. Efectivo y equivalentes de efectivo .....	75
Figura 244. Cuentas por cobrar comerciales – terceros .....	75
Figura 255. Cuentas por cobrar personal .....	76
Figura 266. Cuentas por cobrar diversas - terceros .....	77
Figura 277. Servicios y otros contratados por anticipado .....	77
Figura 288. Mercaderías.....	78
Figura 290. Relación de las detracciones del IGV (importe pagado) con la liquidez (ratio de liquidez general) de la Empresa 2014 al 2017 .....	85
Figura 301. Relación de las detracciones del IGV (importe pagado) con la liquidez (ratio de liquidez absoluta) de la Empresa 2014 al 2017.....	86

## I.INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

Actualmente el proceso de evolución que trae consigo los avances científicos tecnológicos, la automatización de los procesos, el desarrollo económico, el crecimiento de muchas empresas dificulta la permanencia y el progreso de los negocios en un entorno empresarial. Las exigencias implícitas en estos cambios hacen indispensable que las unidades económicas estén dispuestas para gestionar sus recursos financieros de manera adecuada; de forma tal, que se tomen decisiones financieras racionales acordes con los objetivos planteados por la empresa.

Sin embargo, las empresas son vulnerables a sufrir algún desequilibrio financiero imprevisto, caracterizado por insolvencia y poca liquidez, como producto de políticas financieras poco efectivas impuestas por el estado. A continuación se abordara a describir la realidad problemática desde diferentes contextos.

#### **Nivel Internacional**

Actualmente, algunos especialistas consideran que uno de los problemas más usuales de que una empresa se vea afectada por la falta de liquidez es el hecho de analizar el negocio desde el estado de resultados y no desde la propia caja, rubro del estado de situación financiera, lo cual significa que observan demasiado al futuro (en lo que se poseerá en el futuro) y no mucho al presente (lo que se tiene en este instante).

En este contexto, es preciso señalar que el problema reside en que aunque se tengan elevados ingresos por ventas, el futuro es impredecible y es posible ser pagado más tarde de lo que uno pensaba y caer en el error de, por ejemplo, haber hecho alguna inversión con ese dinero que, en teoría, se logrará pero no realmente se encuentra en la caja. Eso es precisamente pensar desde el estado de resultados.

La liquidez en las empresas es la capacidad que tienen para enfrentar sus obligaciones o deudas a corto plazo, pero hoy en día se está viendo afectado por diferentes factores (económico, político, social y tecnológico) que afecta la

economía de los negocios, considerando que en algunas ocasiones llevan al fracaso empresarial.

Mariño (2013) indica. Uno de los temas que más preocupa a los gerentes en el Ecuador tiene que ver con el manejo de la liquidez de sus empresas. Cuando hay problemas, el empresario se ve en la necesidad de recurrir al crédito, al sobregiro bancario o, incluso, al “chulco”, para atender sus obligaciones.

Pastor (2018) indica uno de los problema que enfrentan las empresas son. Las empresas utilizan el endeudamiento como una herramienta más que disponen en los mercados para poder sacar un mejor rendimiento a su capital. Pero un abuso de la deuda, como es solicitar préstamos por cantidades superiores a las que la empresa puede soportar, puede llevar a la compañía a tener problemas para hacer frente a los pagos y obligaciones.

Ramirez (2018) maniesta que. En Colombia las retenciones del IVA, genera problemas frecuentes a los empresarios, porque es injusta, ya que muchas veces de no recibir el pago de la factura debe costear el correspondiente pago del IVA de su cliente, así como muchas veces el pago de la factura se realiza a 90 días. Lo cual genera que se paguen de su propio bolsillo.

Corfisa Financal (s.f.) manifiesta que en España una de las principales causas de falta de liquidez que enfrentan las empresas son los retrasos con el pago a la Seguridad Social y Hacienda. La escasez de liquidez lleva a la empresa a empezar a retrasarse en el pago de las cotizaciones sociales, tasas e impuestos, lo que supone la obligación de pagar recargos y la acumulación de pasivos con las Administraciones Públicas, que pueden convertirse en un efecto “bola de nieve” que acabe provocando la insolvencia del negocio.

Los países de Latinoamérica, Ecuador, Bolivia, Argentina, Paraguay, Colombia, están aplicando el sistema de pago de anticipos a la renta un sistema administrativo similar al sistema de detracciones del IGV, orientado a reducir la evasión tributaria.

Según Orellana & Duque (2015) uno de los problemas que tiene el estado ecuatoriano es la falta de fondos públicos, esto se debe al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas privadas que no cumple con sus obligaciones tributarias a tiempo y otros que evaden los impuestos, como las empresas informales. Por esta razón se creó este sistema en la ciudad de Guayaquil-Ecuador con la finalidad de tener una mayor recaudación del impuesto. Sin embargo, el estudio da cuenta que afecta a las empresas reduciendo significativamente su liquidez.

### **Nivel Nacional**

En el Perú según Cevalco (2014), a pesar que las detracciones tienen un efecto eventual en la liquidez, el organismo recaudador (SUNAT) no hace nada por dar una solución razonable, porque vulneran los derechos, al colocar primero la recaudación, frente al cumplimiento de pago de nóminas, y ejercen presión tributaria. Y en caso se cometan errores en la declaración este ingresa como recaudación para la SUNAT.

Según Mongilardi (2018) presidente de la Camara de Comercio de Lima manifiesta que se debe eliminar el pago adelantado del IGV porque esta atentando contra la liquidez de las empresas, ya que realizó dicho reclamo “tras anunciar el aumento del 10% al 12% de la tasa de detracciones” (parr. 4). Pues si bien es cierto que fue como una medida contra la informalidad, las sanciones por incumplimiento son muy drásticas.

Según Diario El Comercio (2018) a publicado. La SUNAT anunció el incremento de la tasa del pago adelantado del IGV o detracciones, la cual paso de 10 al 12% con el objetivo de que esta cifra retorne al nivel que tuvo en el año 2014. Para Walther Belaúnde, experto en derecho tributario y corporativo, la medida podría afectar aún más la confianza de los inversionistas y, asimismo, causar un menor crecimiento. Asimismo:

Diario El Comercio (2018) a publicado. Esta medida tendrá como efecto inmediato una contracción en la liquidez de caja de las empresas, lo que generará

incumplimientos y retracción de la economía, afectará aún más la confianza de los inversionistas y un menor crecimiento. Todo lo contrario a lo que necesitamos actualmente"

Picon (2014) exintendente, indica que SUNAT ha confiscado cuentas de detracciones de los contribuyentes habiendo una inexistencia de deuda, ya que lo normal es que SUNAT se cobre en el caso de que existiera deuda pero en el caso de no haber deuda y SUNAT las confisca, haría que la SUNAT caiga en un error, el cual hace que los contribuyentes se endeuden, además indica que las detracciones fueron creadas como un mecanismo de formalización en el año 96 pero a partir del 2004 se aplica a casi todos los sectores y ahora se utiliza como un financiamiento para el estado, además SUNAT no paga interés por el dinero que se tiene en el banco, y mucho menos cuando se realizará la devolución del dinero.

Según el abogado tributarista Zamora (2017) manifestó que el incrementar las detracciones no mejoraría la recaudación. El problema está en que si yo empresa no genero operaciones suficientes para compensar el dinero empozado en mi cuenta de detracciones del banco de la nación, voy a tener ese dinero aguantado sin poderlo utilizar, perjudicando un poco la liquidez de los contribuyentes.

Las empresas en el Perú enfrentan un problema frente al constante cambio de las normas de las detracciones.

El sistema de detracciones es un sistema establecido por la administración tributaria que tiene como fin el recaudo más eficiente de impuestos en los sectores sujetos al sistema, por presentar alta informalidad del mismo. Por ello se creó dicho sistema Mediante el decreto legislativo N° 940 la administración tributaria implemento el sistema de detracciones el cual consiste en el depósito de un porcentaje de las obligaciones contraídas con el proveedor el que certifica el pago por anticipado de los tributos, con el cual las instituciones tributarias buscan asegurar el pago del impuesto, y evitar evasiones del mismo, estos sistemas tributarias se implementaron para ser aplicados a la comercialización de bienes y la prestación de servicios, comprendidos en algunos sectores. Dicho sistema se estableció con el objetivo de

reducir impuestos, uno de los sectores que más informalidad ha presentado es aquella dedicada al transporte de carga por vía terrestre.

El Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial lo cual sobrelleva a un alto grado de evasión tributaria. Panibra (2015), en su revista indica que la evasión tributaria en nuestro país es elevada y no se encuentran estrategias para disminuirlas, indica que más del 60% de la economía peruana es informal.

Diario Gestion (2017), indica que. La evasión tributaria es uno de los grandes problemas que enfrenta el país, dado que apenas 12,700 firmas aportan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25%, de acuerdo a cifras de la SUNAT.

Ante esta problemática el estado a través de la Administración Tributaria ha implementado regímenes de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, de tal manera asegurar la recaudación de los impuestos, implementar las estrategias tributaria y evitar la evasión que se produce en la comercialización de determinados bienes y/o la prestación de determinados servicios, cuya vínculo de distribución presenta mayores listas de informalidad; siendo uno de ellos Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central. Es así como el 26 de diciembre del 2003, se publica en el diario el Peruano Decreto Legislativo N° 940, donde se modifica el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central establecido por el Decreto Legislativo N° 917 , este sistema se implanta con la finalidad de asegurar que el destino final de una parte de los montos que conciernen al pago de una operación tenga como destino exclusivo el pago de tributos ante el fisco, asegurando de por medio la recaudación tributaria, al respecto (González, 2013), indica en su revista que “Las detracciones tenían como fin luchar contra la informalidad y garantizar el cobro de la deuda tributaria”

Recordemos que mediante la R.S. N° 246-2017/SUNAT se incorporaron bienes en los Anexos 1 y 2 de la (R.S. N° 183-2004/SUNAT (SPOT), 2017), Cabe mencionar, que a fin de facilitar la implementación y adecuación de este sistema, es

que mediante la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 013-2017-SUNAT/700000 se dispuso que tratándose de la reincorporación de bienes al SPOT, a que se refiere el artículo 1° de la R.S. N° 246-2017/SUNAT, no será sancionada la comisión de las infracciones tipificadas en los numerales 4, 5, 8, 9, 15 y 16 del artículo 174° del Código Tributario cuando estén vinculadas con la obligación de sustentar el traslado, la remisión o la posesión de bienes con la constancia de depósito, por el periodo comprendido desde la fecha de entrada en vigencia de dicha resolución hasta el 31.01.2018.

Ahora bien, con la finalidad de otorgar a los contribuyentes un plazo adicional que les permita culminar sus procesos de adecuación financieros, administrativos y de sistemas necesarios para la aplicación correcta del SPOT, es que mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 005-2018-SUNAT/700000 (publicada el 03.02.2018) se amplía la aplicación de la facultad discrecional señalada anteriormente hasta el 28.02.2018

### **Nivel Local**

La empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota es una empresa creada el 28 de enero del 2009, iniciando sus operaciones en la misma fecha, siendo su principales actividades económicas el transporte de carga por carretera, venta de agregados, productos ferreteros y servicios en general su domicilio fiscal es el Jr. José Osares S/N- distrito y provincia de chota departamento Cajamarca, es una empresa dedicada dicada al transporte como actividad principal y ventad e artículos ferreteros al por menor. Si se habla de la provincia de Chota, se diría que existe un gran aumento de empresa dedicadas al transporte de bienes y servicios y así como también un alto crecimiento de las empresas dedicadas a la construcción.

El Transporte de Carga es considerado como parte de la cadena de distribución encargada del traslado de productos o bienes por un precio o flete, desde el lugar de producción y/o almacenamiento (vendedor), hasta el lugar de consumo (comprador) pasando eventualmente por lugares de embarque, almacenaje y desembarque. Hoy en día las empresas de este rubro destinan más de la mitad de sus ingresos totales a la compra de bienes y servicios. Si a esto se le suma el proceso desarrollo de la

globalización que conduce a niveles cada vez más altos de competencia, resulta que el área de tributación en las empresas, así como una adecuada planificación tributaria de las operaciones de las empresas es de vital importancia en las organizaciones ya que representa un gran potencial para mejorar la liquidez y rentabilidad de la organización haciendo que las empresas tributen lo justo y correcto, principio tributario universal y por tanto evitar contingencias tributarias.

Sin embargo en la actualidad las empresas están careciendo de liquidez debido a que no pueden cumplir sus obligaciones y deudas a corto plazo, carencia que se manifiesta por la existencias de factores que afectan la liquidez, siendo uno de esos factores, los pagos por adelantado del impuesto general a las ventas – sistema de detracciones que ha sido dictada por la entidad correspondiente de la administración de los tributos bajo el poder e imperio del estado peruano. Por tanto en el transcurso del presente proyecto se estará tratando desde diferentes autores y cosmovisiones para determinar la incidencia del sistema SPOT en la liquidez de la empresa objeto de estudio.

Al conocer la problemática y consiente de la importancia y desarrollo que están teniendo en la actualidad las empresas se ha propuesto desarrollar la presente investigación denominado: Las detracciones y su incidencia en liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL - Chota, el cual busca determinar en cuanto incide en la liquidez de la empresa la aplicación de las detracciones.

## **1.2. Trabajos previos**

### **Nivel Internacional**

Carrillo (2015) en su trabajo de investigación titulada. *“La Gestión Financiera y la Liquidez de la Empresa Azulejos Pelileo”* (p.1) en la misma que

Carrillo (2015) concluye. Se determinó la incidencia que tiene, el inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de la alta gerencia que maneja la empresa “Azulejos Pelileo”, sobre la liquidez que posee la misma, esto tiene relación directa en la toma de decisiones que es parte de las responsabilidades de la gerente. (109)

Vielma (2014) en su trabajo de investigación denominado. *Efectos de la retención del impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agentes y sujetos de retención, realizado en Venezuela*, el cual arribó a la siguiente conclusión que los agentes de retención deben ser designados por la ley o por la Administración Tributaria,

Ordoñez (2013) en su tesis de investigación denominada: *Efectos del principio de no confiscatoriedad en el régimen tributario ecuatoriano*. Quito- Ecuador. Cuyo objetivo general fue: descubrir los supuestos de confiscatoriedad en el análisis teórico- doctrinario de los impuestos directos e indirectos, concretamente al impuesto a la renta, valor agregado y a los consumos especiales. Llegó a las siguientes conclusiones: El tema en estudio está delimitado a uno de los campos de aplicación del principio de no confiscatoriedad, el mínimo exento, y en ese sentido, el principio tiene que ver con que el régimen tributario debe respetar la vida digna de una persona, debe respetar el mínimo vital y los gastos que se generen para obtener el mínimo y sus ganancias

Bermeo (2014) en su trabajo de investigación denominado: *Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, Caso: Sanilsa distribuidora de alimentos CIA LTDA*. Cuenca- Ecuador. Cuyo objetivo general fue: analizar si el flujo de caja permite establecer la situación de manejo de efectivo en una inversión. Concluye que, los impuestos en general, influyen en gran medida en la liquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras y las ventas realizadas, sin ser tomado en cuenta que las ventas son facturadas y realizadas, pero no se cobra al contado el total de los rubros facturados, dando varios días 16 de plazo a los clientes, y por tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son con dinero destinado para pago o adquisición de productos a proveedores. Estos valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa, afectando por ende el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales.

Gómez (2016) en su trabajo titulado “*Evasión tributaria en América Latina*”, indica que la evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de los países de América Latina. Si bien hasta hace algunos años el enfoque predominante se concentraba en los impuestos aplicados en el ámbito doméstico, la intensificación de las operaciones globales de grandes empresas multinacionales ha obligado a los países a adoptar una mirada más amplia y sofisticada del problema más allá de las fronteras geográficas de los países. Por esas razones, este documento tiene como objetivo fundamental brindar una visión en conjunto del fenómeno de la evasión fiscal desde ambas perspectivas.

De la Torre (2016) en el sexto Foro Empresarial del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe desarrollado en la ciudad de Lima, indica que la alta informalidad empresarial y laboral que existe todavía en la región latinoamericana es todavía un obstáculo para que el conjunto de la sociedad pueda contribuir al crecimiento sostenible.

Vazquez (2014) en su trabajo de investigación denominada. “*Aplicación del Anticipo de el Impuesto a la Renta y su Afectación en la Liquidez de los Contribuyentes*” (p.2) en la misma que:

Vazquez (2014) concluye. El estado se ve claramente favorecido con la fórmula del anticipo del impuesto a la renta porque en esta no se toma en cuenta a los pasivos lo que favorece a la administración tributaria y por ende el impuesto a pagar es muy significativo para las arcas fiscales. (p.40)

Mejía (2015) en su trabajo de investigación denominado. “*Análisis jurídico del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador*” (p.3). En la misma que:

Mejía (2015) concluye. Pese a los beneficios que reputa un impuesto de naturaleza directa y progresivo como lo es el impuesto a la renta, este debe enfrentarse con un sin número de variables de hecho que no pueden ser corregidas únicamente por la norma sino que deben ser mitigadas mediante la implementación de mecanismos

que permitan al Estado, sin perjudicar a los contribuyentes, recibir los recursos necesarios para su funcionamiento. (p.62)

### **Nivel Nacional**

Rubio (2016) en su proyecto de investigación titulado: *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC SAC”*, indica que el Perú es uno de los paises de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial, lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria, llega a la siguiente conclusión, que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha llevado ampliar la base tributaria de contribuyentes y crecimiento de recaudación durante los últimos años.

Herrera (2015) en su trabajo de investigación. *Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú SAC. Lima, 2015*, concluye que la detracción influye en la liquidez de la empresa porque al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros.

Cerdán (2013) en su trabajo de investigación titulado: *“Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera”*. Concluye que una de las causas que generan la informalidad son la variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos.

Alfaro (2015) en su tesis para optar por el título profesional de contador público, titulada *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios S.A.C”*. Distrito de Trujillo, año 2015, llega a las siguientes conclusiones, que la liquidez con aplicación del sistema de detracciones se identifica una disminución de los indicadores de liquidez en el periodo estudiado, asimismo se incrementó los gastos financieros como consecuencia de la

necesidad de financiamiento externo debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Chavez (2013) en su tesis titulada, *“El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de surco” año 2013*, concluye que, los procedimientos administrativos tributarios como garantía jurídica de los administrados influyen directamente en la gestión de la tesorería porque afectan directamente la liquidez de las empresas no permitiendo desarrollar una adecuada gestión de la tesorería.

Santos (2016) en su tesis titulada, *las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcon E.I.R.L*, concluye que las detracciones del IGV influyen de manera negativa en la liquidez de la empresa según la realización de su encuesta opinan que las detracciones influyen en la liquidez.

Zavaleta (2014) en su trabajo de investigación denominado. *Las detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso Coraje Cargo S.A.C. Trujillo, 2014*. Llega a la siguiente conclusión, de acuerdo a los antecedentes nacionales regionales y locales, se ha establecido que las detracciones intervienen de manera negativa en la liquidez de las empresas en general, es decir, las detracciones reducen la liquidez de las empresas; por tal forma, estas empresas deben solicitar financiamiento externo, para poder cumplir con sus obligaciones, lo que les genera inversión financiera adicionales, que hacen que los ingresos y rentabilidad sea menor.

Suarez (2014) en su tesis, *El Sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Unión Sucursal Perú*, concluye que la realidad económica en nuestro país requiere de unas leyes tributarias más racionales que permita recuperar la confianza de los contribuyentes y así de esa manera disminuir la informalidad empresarial.

Rodriguez (2015) en su proyecto de investigación. *Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones a los contratos de construcción en la liquidez de la empresa del sector construcción ELJY SAC*, concluye que los costos operativos de la empresa aumentan con la implantación del sistema de detracciones.

Rios (2015) en su trabajo de investigación titulada “*Sistema de Detracciones en el Perú*”, concluye que, El Sistema de Detracciones del IGV consiste en descontar un porcentaje del precio de venta del comprobante de pago, para luego depositarlo en una cuenta del banco de la nación, dichos montos depósitos solo garantizaran el pago de tributos

Sánchez & Bustamante (2017) en su tesis titulada. “*La detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes e inversiones Elky S.A.C. – Trujillo 2016*” concluye que: El Sistema de Detracciones del Impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa. (p.10)

Enciso, Herrera & Herrera (2016) en su trabajo de investigación titulada. “*El sistema de detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de servicios BB Tecnología Industrial S.A.C. en el periodo 2014*” (p.1). En la misma que:

Enciso et al. (2016) concluye. Ha quedado demostrado a través de la evidencia estadística que el porcentaje aplicado al sector incide negativamente en el Capital de Trabajo, de la empresa BB Tecnología Industrial S.A.C. en **un 59.59%**, que en soles significa un importe de S/.84,819.78, S/.35,438.38, S/.107,227.60, S/.116,878.68 y S/.122,904.35 en los años 2010, **2011, 2012, 2013 y 2014** respectivamente, ya que a través del análisis de Ratios Financieros se obtuvo como resultados que a medida que el porcentaje aplicado al sector (10%) aumente el capital de trabajo de la empresa

disminuye, es por ello la falta de disponibilidad del efectivo para que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones o reinvertir su Capital de Trabajo (p.81),

### **Nivel Regional y Local**

Según Medina (2014) indica en su proyecto de investigación denominado “*El Sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y Servicios Generales Sagitario SRL 2013-2014*” concluye que Según lo estipulado en el análisis tributario manifestamos que el sistema de detracciones se debe reformular para afectar a los contribuyentes de acuerdo a la estratificación de los mismos (micro, pequeña, gran empresa), y de esta manera lograr que se cumplan los principios de igualdad, legalidad y no confiscatoriedad.

Según Romero (2016) en su trabajo de investigación. “*Efecto de la detracción de la actividad de transporte de carga en la liquidez de la empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015*”, llega a la siguiente conclusión, que al realizar un análisis financiero al Estado de situación financiera con detracciones, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez, Prueba Acida y Capital de trabajo, en tanto el efecto económico, se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Saldaña (2013) en su trabajo de investigación. “*El Sistema de Detracciones del IGV y la utilización del Crédito Fiscal de los Principales Contribuyentes del Sector Construcción del Distrito de Cajamarca. Período 2012*” (p.1). Para optar el título de contador público en la Universidad Nacional de Cajamarca el cual tuvo como objetivo general en su investigación. “Describir la incidencia del sistema de detracciones del IGV en la utilización del crédito fiscal de los principales contribuyentes del sector construcción del distrito de Cajamarca” (p.13). En la misma que:

Saldaña (2013) concluye. El sistema de detracciones nace del ejercicio del poder tributario del estado, con el único propósito de "Generar fondos" para el fisco y

"Mermar fondos" para la empresa, sin tener en cuenta que la legislación no puede afectar los derechos que protegen a las personas en materia de tributación (empresas). Las cuentas abiertas en el Banco de la Nación son intangibles e imbargables, es decir, el contribuyente cuenta con dinero en el banco que no puede utilizar libremente, y que más bien podrían ser embargados cuando exista procedimientos de cobranza coactiva y sólo sirven además, para el pago de las deudas tributarias. Mediante este sistema el estado se apropia en calidad de "secuestro", de una parte de los bienes del contribuyente, su capital de trabajo. Digo se apropia porque si bien es cierto, no ingresa como recaudación al fisco, ingresa a las arcas del Banco de la Nación, vulnerando el derecho de propiedad y limitando el capital de trabajo de la empresa. (p.46)

Solorzano (2015) en su trabajo de investigación denominado. *“Sistema de obligaciones tributarias (Deducciones del IGV) y su efecto en la liquidez de la empresa Transpesa Inversiones SAC. De la ciudad de Cajamarca en el Perú 2013”* (p.1). En la misma que:

Solorzano (2015) concluye que. El sistema de pago de obligaciones tributarias contraídas con el gobierno (deducciones del IGV) afectan de una forma negativa en la liquidez de la empresa, ya que realizando los pagos del sistema de deducciones, la empresa se encuentra depositando en el banco y por lo cual solo puede realizar pago de tributos, lo que origina que dichos pagos no sean utilizados como capital de trabajo, originando que la empresa solicite préstamos financieros, incrementando así los gastos financieros y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Acuña (2017) en su trabajo de investigación denominado. *“Incidencia del Sistema de Deducciones en la Liquidez de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Rabi SAC, Chota – 2017”* (p.1). En la misma que:

Acuña (2017) concluye. Se determinó la incidencia negativa de las deducciones del IGV en la liquidez, siendo la mayor incidencia en el capital de trabajo (86,54%), en la razón corriente (44,41%) en la prueba súper ácida (42,01%), prueba ácida (41,84%). Por lo tanto en tres indicadores se encontró una incidencia negativa

moderada (razón corriente, prueba súper ácida, prueba ácida) y una incidencia negativa alta en el capital de trabajo. (p.65)

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **Artículo 74.- Principio de Legalidad**

La Constitución Política del Perú de 1993 (1993) establece. “Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo” (p.21).

La Constitución Política del Perú de 1993 (1993) establece. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona

#### **Artículo 79.- Restricciones en el Gasto Público**

La Constitución Política del Perú de 1993 (1993) establece. “El Congreso no puede aprobar tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo” (p.22).

La Constitución Política del Perú de 1993 (1993) establece. “En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas” (p.23).

##### **1.3.1. Sistema de Deduciones del IGV**

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2018), Las deducciones es un mecanismo administrativo que contribuye con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del

Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

Rios (2015), en su libro titulado Sistema de Deduciones en el Perú, Las Deduciones, conocido como El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central -SPOT; es una herramienta que utiliza el Estado para garantizar el pago de ciertos tributos; el cual se aplica a la venta de bienes y prestación de servicios afectas con el IGV, el cual consiste en deducir (descortar) un porcentaje del total del precio de venta del comprobante de pago, el mismo que será depositado a la cuenta del Banco de la Nación del proveedor o prestador del servicio; el cual se rige de acuerdo al Decreto Legislativo N° 940 publicada el 16 de diciembre del 2003 cuya vigencia empezó a regirse a partir del 15 de setiembre del 2004 mediante Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004).

### **1.3.2. Operaciones sujetas al sistema de deducciones**

SUNAT (2018) indica. El sistema de deducciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

SUNAT (2018) indica. “Es importante mencionar que las deducciones pueden servir para el pago de sus impuestos”

Espinoza (2016) señala que. “El Sistema de Dedución – SPOT consiste en el descuento efectuado por el adquirente o usuario del bien o servicio gravados con IGV sujeto al sistema. Dicho descuento es equivalente a un %, que es distinto para cada bien o servicio, del total del precio de venta”

Espinoza (2016) señala que. “Este monto descontado será depositado por el comprador en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del vendedor, la misma que podrá realizar el pago de sus obligaciones tributarias con el dinero depositado en la mencionada cuenta”

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración ha estipulado mediante resoluciones los bienes y servicios afectos al sistema de detracciones del IGV.

### **1.3.3. Modalidades de Depósito de Detracciones**

SUNAT (2018) indica. El depósito de las detracciones en general debe realizarse de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

A través de SUNAT Virtual: En esta modalidad, el sujeto obligado ordena el cargo del importe en la cuenta afiliada. Para tal efecto, deberá acceder a la opción SUNAT "Operaciones en Línea" y seguir las indicaciones de dicho sistema teniendo en cuenta lo siguiente:

SUNAT (2018) indica. El monto del depósito se podrá cancelar en efectivo, mediante cheque del Banco de la Nación o cheque certificado o de gerencia de otras empresas del Sistema Financiero. También se podrá cancelar dicho monto mediante transferencia de fondos desde otra cuenta abierta en el Banco de la Nación, distinta a las cuentas del Sistema, de acuerdo a lo que establezca tal entidad.

SUNAT (2018) indica. “Los cheques deben ser girados a nombre de: Banco de la Nación/nombre del titular de la cuenta. En el reverso se deberá consignar el número de la cuenta corriente y el texto D. Leg. N° 940”

### **Constancia de depósito de detracción**

SUNAT (2018) indica. El depósito realizado se acredita mediante una constancia, la misma que se emitirá de acuerdo a lo siguiente:

Cuando el depósito se realice a través de SUNAT Virtual, la constancia de depósito será generada por el propio sistema, la cual podrá imprimirse o enviada a su correo electrónico. Se imprimirá 2 ejemplares, uno de ellos será el original correspondiente al sujeto obligado y el otro la copia correspondiente al titular de la cuenta.

Cuando se utilice el formato preimpreso, la constancia de depósito será autogenerada por el sistema del Banco de la Nación, la cual será debidamente sellada y será entregada (tres copias) al sujeto obligado en la fecha en que se realice el depósito.

#### **1.3.4. Liberación de Fondos**

SUNAT (2018) indica. El Sistema de Deduciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

SUNAT (2018) indica. En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna.

#### **1.3.5. Consecuencias de no realizar el depósito.**

##### **Infracciones**

SUNAT (2018) indica. De no realizar el depósito de deducción, estas serían las consecuencias:

### **Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal**

SUNAT (2018) indica. Sólo se podrá utilizar el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador o a cualquier otro beneficio vinculado a la devolución del IGV, en el período en que haya anotado el comprobante de pago respectivo en el Registro de Compras, siempre que el depósito se efectúe en el momento establecido. En caso contrario, el derecho se ejercerá a partir del período en que se acredita el depósito.

### **Multa del 50% del monto no depositado.**

#### **Comiso de bienes**

SUNAT (2018) indica. “Para recuperar los bienes comisados adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito así como el pago de la multa que resulte aplicable”

#### **Internamiento temporal de vehículos**

SUNAT (2018) indica. Para retirar el vehículo internado temporalmente adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito así como el pago de la multa que resulte aplicable.

#### **1.3.6. Régimen de Gradualidad**

SUNAT (2018) indica. El Régimen de Gradualidad sólo es aplicable a la sanción de multa que corresponde al sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema en el momento establecido.

SUNAT (2018) indica. El Régimen se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias, siendo el criterio para graduar la sanción la subsanación, que se define como la regularización total o parcial del depósito omitido.

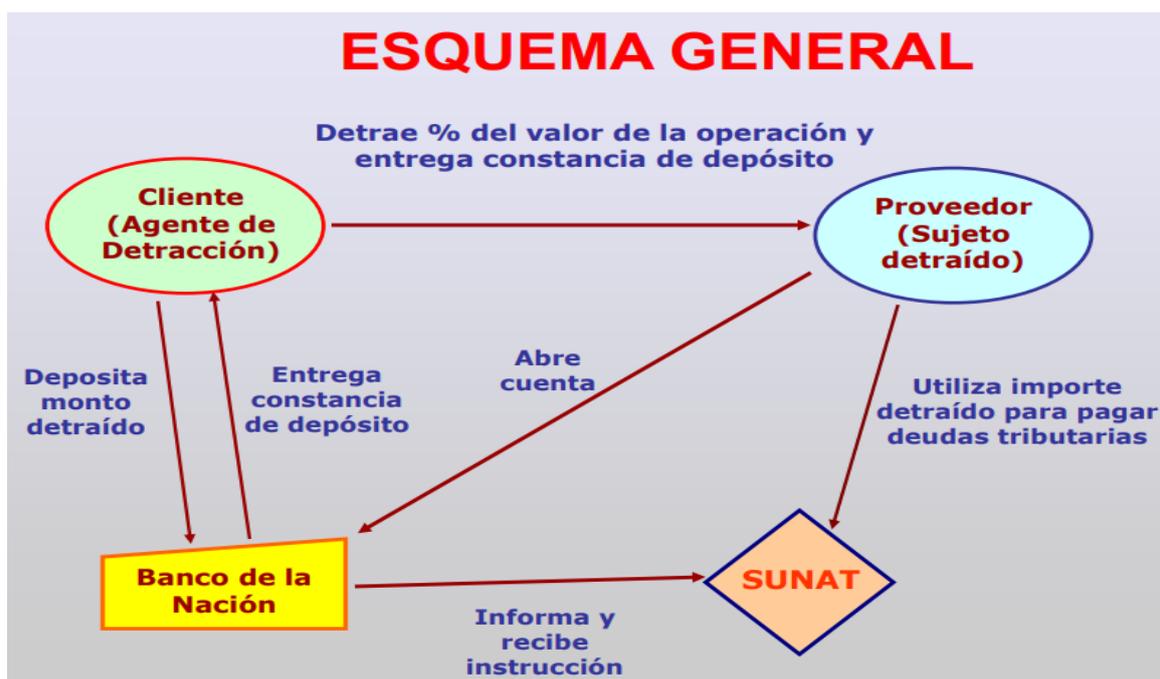
## Causales de pérdida de la gradualidad

SUNAT (2018) indica. Los beneficios del Régimen se perderán si se presenta, por lo menos, uno de los siguientes supuestos:

El deudor tributario impugne la multa y el órgano resolutor mantenga en su totalidad dicho acto mediante resolución firme y consentida en la vía administrativa.

SUNAT (2018) indica. En caso el adquirente, usuario o a quien se encarga la construcción, que sea el infractor por haber entregado el íntegro del importe de la operación, no presente, cuando la SUNAT lo solicite, las Constancias relativas a la regularización total o parcial del depósito omitido, salvo que acredite que no cuenta con éstas a pesar de haberlas solicitado.

El siguiente es esquema resume el procedimiento del sistema de detracciones



**Fuente:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

**Figura 1. Procedimiento del sistema de detracciones**

### 1.3.7. Liquidez

Robles (2013), indica que la Liquidez es la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. La liquidez se define como la

capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

Riera (2016) La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para convertir sus activos en dinero efectivo de forma inmediata sin generar una pérdida de valor significativa. La liquidez incluye solo los compromisos y los recursos a corto plazo. Asimismo:

Riera (2016) indica que. **Se** puede detectar si una empresa tiene problemas de liquidez mediante el análisis de la ratio de liquidez, de acidez y tesorería neta.

### **1.3.8. Análisis financiero**

Rueda y Rueda (2013) define. Es un conjunto de procedimientos que se aplican con el objeto de revelar las situaciones y cambios que se presentan en los estados financieros. El análisis financiero trata de determinar la forma más beneficiosa de obtener los capitales necesarios para el desarrollo de la empresa y regular la actividad de la misma, de forma que se mantenga en el equilibrio financiero. (p.333)

Rueda y Rueda (2013) define. “El análisis del balance, tiene como objetivo comprobar la capacidad de la empresa para poder cumplir con sus obligaciones de pago” (p.333).

Rueda y Rueda (2013) define. “El activo se considera según el grado de liquidez, mientras que el pasivo según el mayor o menor exigibilidad dineraria de sus partidas en el tiempo” (p.333).

Rueda y Rueda (2013) define. “El análisis es el conjunto del estado de situación financiera (financiero) y el estado de resultados (económico), establece si las actividades de la empresa, tal como, se viene desarrollando, justifica la inversión de los accionistas” (p.333)

### **1.3.9. Estados Financieros**

Coello (2015) señala. Los estados financieros proveen información cuantitativa respecto a la situación económica y financiera de los hechos económicos que realiza la empresa en un periodo determinado. Información que ayuda a los propietarios y gerentes tomar decisiones.

#### **Objetivo**

Coello (2015) señala. “Los estados financieros tienen como objetivo primordial de dar a conocer la situación económica y financiera además de los cambios que experimenta una respectiva empresa en una misma fecha o durante un periodo contable determinado” (p.1).

#### **Estado de Situación Financiera - Balance General**

Coello (2015) define. Es un estado financiero estático porque muestra la situación financiera de una empresa en un periodo determinado. Presenta las fuentes de las cuales la empresa ha obtenido recursos (pasivo y patrimonio), así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos recursos. (p.1)

#### **Estado de Resultados - Estado de Ganancias y Pérdidas**

Coello (2015) define. Es un estado financiero dinámico porque presenta de manera ordenada y detallada la forma cómo obtuvo los resultados del ejercicio una empresa en un periodo determinado después de haber deducido los ingresos, los costos de productos vendidos, gastos de operación, gastos financieros e impuestos. (p.2).  
asimismo:

Coello (2015) define. “Este estado muestra la utilidad de la empresa durante un ejercicio contable, es decir, las ganancias y/o pérdidas que la empresa tuvo o espera tener en forma de flujo o de manera dinámica” (p.2).

#### **Estado de Cambios en el Patrimonio**

Coello (2015) define. Es un estado financiero que muestra las variaciones de las cuentas patrimoniales originadas por las transacciones comerciales que realiza la empresa entre el principio y el final de un periodo contable. Este estado financiero es importante en su realización ya que proporciona información patrimonial para la

toma de decisiones gerenciales, como aumentos de capital, distribución de utilidades, capitalización de las reservas, etc. (p.2)

### **Estado de flujos de efectivo**

Coello (2015) define. El Estado de Flujos de Efectivo muestra la cantidad de efectivo al inicio del año y cómo terminó el saldo al final del año así como los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo contable determinado. Además, presenta el impacto que tienen las actividades operativas, de inversión y de financiamiento de una empresa sobre sus flujos de efectivo a lo largo del año y, a su vez, sirve para explicar cómo las operaciones de la empresa han afectado su efectivo. (p.2)

Coello (2015) señala. La información que se brinda en el estado de flujos de efectivo es de gran importancia y utilidad ya que otorga a los usuarios los informes bases para poder evaluar la capacidad que tiene la empresa para poder generar efectivo así como las necesidades de liquidez que tiene la empresa. Antes de una decisión económica los responsables deben consultar esta información para evaluar la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo y el tiempo que este dinero transcurre en los movimientos del negocio. Este estado financiero básico muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. (p.2)

#### **1.3.10. Capacidad de pago**

Salazar (2016) define qué. La capacidad de pago, es una dimensión que nos permite conocer la probabilidad que tenemos de cumplir con nuestras obligaciones financieras. Este indicador es usado por las empresas como parte del procedimiento del otorgamiento de un crédito. Asimismo, capacidad de pago es el estudio de posibilidades de la empresa para pagar sus deudas a corto plazo y largo plazo. Para calcular la capacidad de pago se debe tener presente los ingresos, gastos y las deudas.

### **1.3.11. Análisis de Liquidez**

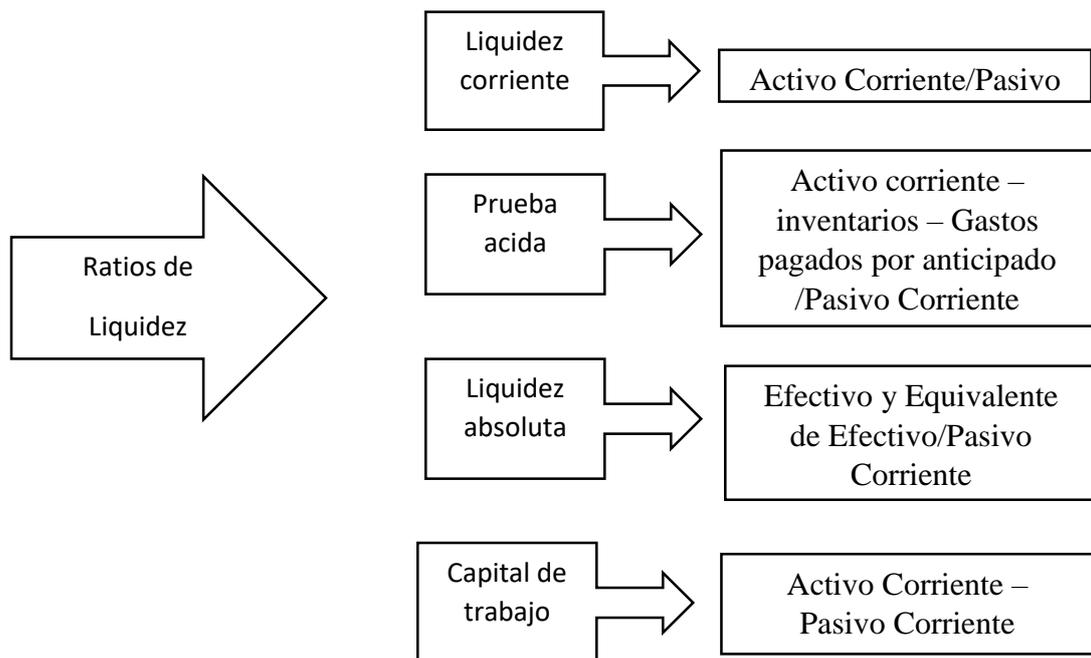
Según Aching (2015) indica que los ratios de liquidez miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo que dispone, para cancelar sus deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Facilitan examinar la situación financiera de la compañía frente a otras, en este caso las ratios se limitan al análisis del activo y pasivo corriente. Una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, requiere: mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permita a la empresa continuar normalmente con su actividad y que produzca el dinero suficiente para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo. Estas ratios son cuatro.

#### **Ratios financieros**

##### **Ratios de Liquidez**

Flores (2013) en su libro define que. Miden la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo; es decir, consiste en la facilidad que la empresa tiene para convertir sus activos en dinero en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de su valor, en ese sentido, de tener liquidez. (p.187)

Coello (2015) define. Los ratios financieros son coeficientes, indicadores o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación entre sí de dos datos financieros directos permiten analizar el estado actual o pasado de una organización. (p.1)



**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura 2. Ratios de liquidez**

### **Liquidez corriente**

Flores (2013) en su libro define. “Mide la liquidez corriente que tiene la empresa, para afrontar sus obligaciones a corto plazo. Muestra la habilidad que tiene la Gerencia para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo” (p.190).

Ha este ratio financiero también se le conoce como liquidez general.

Fórmula

$$\text{Razón Corriente} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

En suma, si

1 > Buena capacidad de pago

1 = Cubre apenas los pagos

1 < Mala capacidad de pago

### **Prueba acida o liquidez severa**

Flores (2013) en su libro define que. Establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para

medir la liquidez porque descarta a los inventarios y a los gastos pagados por anticipado en razón que son desembolsos ya realizados. (p.190)

La prueba acida representa una medida más estricta de la liquidez a corto plazo que tiene la empresa

**Fórmula:**

$$\text{Razón acida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{inventarios} - \text{Gastos pagados por anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**Liquidez absoluta**

Flores (2013) en su libro define que. “Con respecto a los activos se considera sólo Efectivo y Equivalente y los títulos financieros, este índice nos indica el periodo durante el cual la empresa puede operar con sus activos disponibles sin recurrir a sus flujos de ventas” (p.190)

Coello (2015) define. Ese ratio mide la capacidad que tiene la empresa para atender sus compromisos a corto plazo con los activos líquidos que posee.

Coello (2015) define. Nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. Calculamos este ratio dividiendo el total de los saldos de efectivo y equivalente del efectivo entre el pasivo corriente.

También se le denomina ratio de disponibilidad inmediata o de tesorería

Fórmula:

$$\text{Razón absoluta} = \frac{\text{Efectivo y Equivalente de Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**Capital de trabajo**

Flores (2013) en su libro define que. “Nos muestra el exceso de Activo Corriente que posee la empresa, para afrontar sus obligaciones corrientes” (p.190).

Coello (2015) define. “El capital de trabajo es lo que queda después de pagar deudas inmediatas, es la diferencia de los activos corrientes menos los pasivos corrientes, es el dinero que queda para operar en el día a día”.

### **Fórmula**

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Si el factor es positivo, significa que la empresa cuenta con la liquidez necesaria y suficiente para afrontar sus deudas con terceros; en caso contrario, requiere de efectivo para solventar sus obligaciones.

### **Definición de términos básicos**

#### **Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central- SPOT**

Flores y Ramos (2018) indica. El sistema de pago de obligaciones tributarias consiste básicamente en el descuento que efectúa el comprador o beneficiario de un bien o servicio con la finalidad de generar fondos. También es un mecanismo de recaudación que utiliza el estado para asegurar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes. Procedimiento que ha sido instaurado para combatir la evasión tributaria. (p.457)

#### **Obligación tributaria**

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Es el derecho público dentro de una relación jurídica tributaria, es decir es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, instaurado por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y siendo exigible coactivamente”

#### **Liquidez:**

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Es la Capacidad que tiene una persona o empresa de pagar sus obligaciones o deudas a corto plazo”

#### **Impuesto**

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Es un tributo u obligación pecuniaria que se paga al estado para hacer frente a los gastos públicos”

## **Detracción**

Flores y Ramos (2018) conceptualiza. “Se refiere a un porcentaje (%) deducido por la prestación de un bien o servicio establecido por ley el cual debe ser depositado en una cuenta a nombre del prestador del servicio o vendedor de bienes”

## **Sanción Tributaria**

Nima, Rey y Gómez (2013) definen. “Es una penalidad administrativa que se imputa a quien realiza una infracción relacionada con obligaciones tributaria. También es la reacción del estado ante un ilícito tributario. Tiene naturaleza preventiva y buscan incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria” (p.13).

## **Multa**

Nima, Rey y Gómez (2013) indican. “Es una sanción que consiste en pagar una cantidad de dinero, es decir que debe pagarse por haber cometido una infracción - faltas o delitos” (p.14).

## **Ratio:**

Flores (2013) conceptualiza. “Un ratio es la relación cuantitativa entre partidas que figuran en los estados financieros para enjuiciar la estructura evolución económica financiera de las empresas” (p.187).

### **1.4. Formulación del problema**

¿Cuál es la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota?

### **1.5. Justificación e importancia del estudio**

La presente investigación se justifica porque permitirá conocer de manera concreta y específica la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa de Servicios Generales ADJ-Chota., ubicada en la provincia de Chota. Si bien se sabe que en estos últimos años las empresas de Servicios en las regiones se encuentra vinculado a varias actividades económicas que se producen dentro de la misma, por lo que debe entenderse que hay una relación directa entre el dinamismo de la economía de la región.

De igual manera, la presente investigación se justifica porque mediante este trabajo me permitirá titularme como Contador Público; también servirá para que la Universidad Señor de Sipan, mejore sus estándares de calidad al permitir y exigir la titulación de sus egresados a través de la elaboración y sustentación de trabajos de investigación. Finalmente, este estudio servirá como guía metodológica para realizar otros estudios similares en la provincia de Chota y otros ámbitos geográficos.

## **1.6. Hipótesis**

### **Hipótesis general**

Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

Determinar el grado de incidencia de las detracciones con la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

- a) Identificar el nivel y las operaciones sujetas al sistema, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de detracciones por la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.
- b) Determinar la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.
- c) Establecer la relación de las detracciones con la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

## **II.MATERIAL Y MÉTODO**

### **Método hipotético - deductivo**

El método que se utilizará en la presente investigación es el hipotético-deductivo, el cual consistirá en ir desde la hipótesis a la deducción para determinar la verdad o la falsedad de los hechos, procesos o conocimientos.

### **2.1. Tipo y Diseño de Investigación**

#### **2.1.1. Tipo de Investigación.**

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo.

Bernal (2016) En su libro refiere que. “En este tipo de investigación se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, se realizan diagnósticos, perfiles, o se diseñan productos, modelos, prototipos y guías” (p.143). Asimismo:

Bernal (2016) En su libro refiere que. “Este tipo de investigación se guía por preguntas de investigación que se formula el investigador; cuando se plantean hipótesis, se soporta en técnicas como la entrevista, la encuesta, la observación y la revisión documental” (144).

Durante el desarrollo se utilizó el método de investigación denominado: método hipotético-deductivo, el cual consistió en ir desde la hipótesis a la deducción para determinar la verdad o falsedad de los hechos.

El presente estudio de investigación está encuentra circunscrito bajo el enfoque cuantitativo.

#### **2.1.2. Diseño de Investigación**

En el presente estudio de investigación se utilizó el diseño No Experimental - Correlacional.

## **Diseño No Experimental**

Carrasco (2014) define. “Son aquellos cuyas variables carecen de manipulación intencional y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia” (p. 71).

El estudio de investigación se sujetó a la realización del diseño no experimental, diseño que consistió en la no manipulación de las variables ya que permitió observar fenómenos en su ambiente natural, y luego se analizó y determinó la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

## **Diseños correlacionales**

Este tipo de diseño permite al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad. Para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, busca determinar el grado de relación entre ambas variables objeto de estudio (Carrasco, 2014)

Diseño de investigación:

M: X  $\longrightarrow$  Y

Donde:

M: Muestra

X: Detracciones

Y: Liquidez

## **2.2. Población y Muestra**

### **2.2.1. Población.**

La población es considerada como el conjunto de objetos, elementos o individuos que poseen la información que busca el investigador.

Conjunto de elementos (individuos o personas o instituciones) que forman parte del espacio territorial al que afecta el problema de investigación y tienen características mucho más específicas que el universo (Carrasco, 2014).

La población estuvo conformado por el responsable del Área de Contabilidad de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL.-Chota.

### **2.2.2. Muestra.**

Es el proceso en el que se toma una porción de la población con el fin de estudiarla con un rotundo propósito; asimismo, la muestra es considerada como un subconjunto representativo de la población, determinado por métodos diversos.

Es una parte representativa de la población, que debe poseer las mismas propiedades y particularidades de ella. Para ser objetiva requiere ser elegida con técnicas adecuadas (Carrasco, 2014).

La muestra estuvo conformado por el responsable del Área de Contabilidad de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL.-Chota.

## **2.3. Variables, Operacionalización**

### **Identificación de las variables**

#### **Variable X: Deduciones**

Esta variable se medirá con la técnica de la entrevista y la ficha de recolección de datos el cual permitirá, identificar las deducciones realizadas a la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

#### **Variable Y: Liquidez**

Esta variable se medirá con la técnica de la entrevista y la ficha de recolección de datos el cual permitirá, analizar las deducciones realizadas a la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota y así establecer el grado de relación de las variables.

### **Operacionalización de las variables**

#### **Definición Operativa de Variables**

La operacionalización es un procedimiento metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico, es decir, las

variables se dividen en dimensiones, indicadores, índices, subíndices e ítems (Carrasco, 2014). Asimismo:

Este proceso es la parte operativa de la definición operacional de las variables y tiene como propósito construir la matriz metodológica para el diseño y formulación de los instrumentos de medición de las variables, lo mismo que permitirán al investigador contrastar la hipótesis predicha (Carrasco, 2014).

**Tabla 1: Operacionalización de las variables**

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnicas e instrumentos
VI: Deducciones	Operaciones sujetas al sistema	- Bienes y servicios	¿Cuánto le han deducido a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿Cuánto le han deducido a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?	
			¿Cuánto le han deducido a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?	
			¿Cuánto le han deducido a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?	
	Modalidades de deposito	- SUNAT virtual	¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	
	Infracciones	- Pago directo	¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de deducciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de deducciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	
		- Problemas sobre deducciones	¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de deducciones del IGV durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
			- Multa del 50% del monto no depositado.	
- Comiso de bienes	¿Por no haber depositado el importe de la deducción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista		

VD: Liquidez	Capacidad de pago en el corto plazo	- Internamiento temporal de vehículos.-	¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
		- Liquidez general	¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez general de la empresa durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
		- Prueba ácida	¿A cuánto ascendió el ratio de prueba acida de la empresa durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
		- Liquidez absoluta	¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez absoluta de la empresa durante los años 2014 al 2017?	
		- Capital de trabajo neto	¿A cuánto ascendió el capital de trabajo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
Información financiera			¿A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	
			¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017?	
		- Activo corriente	¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista
			¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas-terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017?	
			¿A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratados por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017?	
			¿A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017?	
		- Pasivo corriente	¿A cuánto ascendió el saldo final del pasivo corriente de la empresa durante los años 2014 al 2017?	Entrevista-guion de entrevista

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

### **Instrumentos de recolección de datos**

Las recolecciones de datos serán evaluadas mediante preguntas, desarrolladas a partir de las teorías expuestas en el marco teórico para las variables de estudio, mediante la aplicación de Excel, las cuales estarán perfeccionadas mediante preguntas las mismas que permitan desarrollar el objetivo de la investigación.

### **Entrevista**

Para la recolección de datos se va utilizar la técnica de la entrevista con su instrumento guía de entrevista, al trabajador del área de contabilidad de la empresa.

Durante el desarrollo de campo se hizo uso de la técnica de la entrevista el cual consistió en una estructura de preguntas con sus alternativas de respuesta en concordancia a los indicadores de las variables objeto de estudio.

### **Técnica del fichaje**

Es una técnica usada para la recopilación de datos, consistente en registrar información significativa y de gran interés para el investigador por escrito, en tarjetas de diferentes tamaños denominadas fichas (Carrasco, 2014). Razon por el cual durante el poceso de investigacion para recolectar datos se hizo uso de esta técnica que consistio en extraer informacion de los estados financieros para luego analizarlos e interpretarlos.

### **Validación de los instrumentos**

Para la validación de los instrumentos de las variables, las detracciones y su incidencia de en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota se recurrió al juicio de 2 expertos.

Carrasco (2014) define. “Este es un atributo de los instrumentos de investigación, consiste en que la información se mida con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad; es decir es todo aquello que se desea medir de la variable o variables en estudio” (p.336).

## **Confiabilidad**

Carrasco (2014) define qué. “Es la cualidad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en diferentes periodos de tiempo” (p.339).

### **2.5. Procedimientos de análisis de datos.**

Materiales fundamentales para el trabajo de investigación las cuales son útiles para organizar, evaluar y analizar los datos recogidos con el instrumento de investigación.

### **2.6. Aspectos éticos**

El presente trabajo de investigación, para la recolección de datos de datos se realizó de manera anónima para respetar el derecho de privacidad de cada uno de los entrevistados. Así mismo realizando el citado el trabajo de investigación de cada uno de los autores. También se garantiza la originalidad del presente trabajo, debido que el autor es el único que realizo el presente trabajo.

La investigación se realizó teniendo en cuenta las normas APA sexta edición, y los lineamientos que establece la Universidad Señor de Sipan.

**Tabla 2: Criterios éticos aplicados en la investigación**

<b>Criterios Éticos</b>	<b>Características Éticas</b>
<b>Consentimiento informado</b>	“Los participantes estuvieron debidamente informados para su aplicación del instrumento.
<b>Confidencialidad</b>	“Se informó la seguridad y protección de su identidad“.
<b>Observación participante</b>	“El sujeto investigador actuó con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”.
<b>Originalidad</b>	Se citaron las referencias bibliográficas de la información mostrada en el presente trabajo, a fin de respetar los derechos de autor.

**Fuente:** Elaboración propia.

### **2.7. Criterios de rigor científico**

Los criterios desarrollados durante la investigación científica son los siguientes.

**Confiabilidad:** se realizaron cálculos estadísticos para determinar el nivel de consistencia interna de los instrumentos de recolección de datos; es decir la información recolectada es precisa e íntegra, la información citada ha sido obtenida de repositorios académicos haciendo uso de buscadores académicos.

**Validación:** Se validaron los instrumentos de recolección de datos a través de juicio de expertos

**Trabajo metódico:** Se usaron métodos estructurados para el desarrollo de la investigación, recolección bibliográfica, trabajo de campo y análisis de datos.

### III. RESULTADOS

#### **Análisis e interpretación de resultados.**

Del estudio realizado y de haber aplicado la entrevista al responsable del área de contabilidad de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL. se obtuvo los siguientes resultados.

#### **Resultados de la variable detracciones**

##### **Respecto al objetivo específico 1**

##### **3.1. Tablas y figuras**

**Tabla 3: *Detracción realizada a la empresa por venta de arena y piedra durante los años 2014-2017***

AÑOS	DETRACCIÓN POR VENTA	DETRACCIÓN POR VENTA
	DE ARENA	DE PIEDRA
2014	5,200.00	3,850.00
2015	6,350.00	4,700.00
2016	11,320.00	4,880.00
2017	7,440.00	3,610.00

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 1 y 2 - elaboración propia

**Tabla 4:** *Detracción realizada a la empresa por prestar servicio de transporte de carga y otros servicios empresariales durante los años 2014-2017*

AÑOS	DETRACCIÓN POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	DETRACCIÓN POR PRESTAR OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES
2014	9,200.00	3,800.00
2015	9,350.00	2,650.00
2016	10,320.00	2,680.00
2017	4,440.00	2,560.00

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 3 y 4 - elaboración propia

**Tabla 5:** *Deposito vía SUNAT virtual bienes y servicios durante los años 2014-2017*

AÑOS	DETRACCIÓN POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	DETRACCIÓN POR PRESTAR OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES
2014	2,000.00	2,800.00
2015	3,200.00	3,660.00
2016	4,320.00	2,960.00
2017	3,240.00	3,640.00

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 5 y 6 - elaboración propia

**Tabla 6:** *Depósito directo a la cuenta de detracciones bienes y servicios durante los años 2014-2017*

<b>AÑOS</b>	<b>DETRACCIÓN POR SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>DETRACCIÓN POR PRESTAR OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES</b>
2014	12,400.00	4,850.00
2015	11,360.00	4,830.00
2016	14,320.00	7,600.00
2017	8,420.00	2,750.00

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 7 y 8 - elaboración propia

**Problemas que ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017**

2014	Desconocimiento de algunos bienes sujetos al sistema de detracciones Las empresas pagan el importe total de la factura en operaciones afecto al SPOT
2015	Desconocimiento de algunos bienes sujetos al sistema de detracciones
2016	Normas que modifican los bienes sujetos al sistema Detracciones con tasa equivocada
2017	Desconocimiento de algunos bienes sujetos al sistema de detracciones Facturas que nunca se realizó la detracción

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 9 - elaboración propia

**Pago por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017.**

Según la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad indica que no se ha pagado infracciones por la razón que los depósitos se han hecho oportunamente.

**Fuente:** información obtenida de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 10 - elaboración propia.

**Tabla 7: Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017**

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
SI	0	0%
NO	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 11 - elaboración propia

**Tabla 8: Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017**

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
SI	0	0%
NO	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 12 - elaboración propia.

### Resultados de la variable liquidez

#### Respecto al objetivo específico 2

#### Determinación del ratio de liquidez, prueba acida, liquidez absoluta y capital de trabajo del año 2014

**Tabla 9: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Código	Denominación	2014	
		S/	
101	Efectivo	S/.	25,230.00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras		
10411	Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/.	104,020.00
10412	Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/.	108,700.00

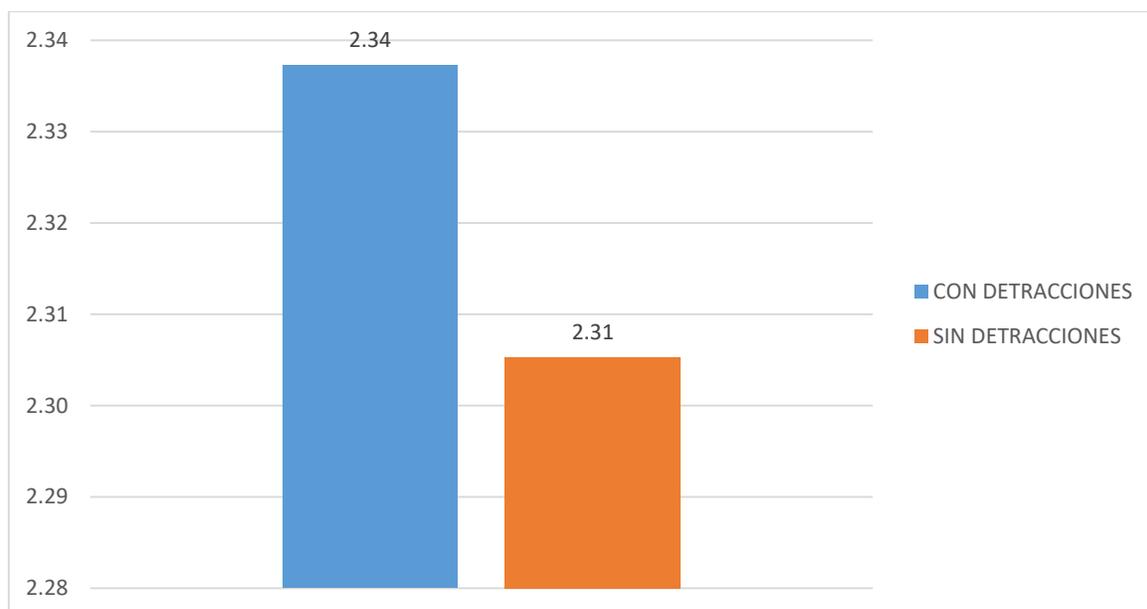
1042	Cuenta corrientes para fines específicos		
10421	Cuenta corriente de detracciones - Banco de la Nación	S/.	22,050.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/.</b>	<b>260,000.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia.

**Tabla 10: Ratio de Liquidez General**

RUBRO	2014	
	CON DETRACCIONES	SIN DETRACCIONES
Activo Corriente	1,611,100	S/. 1,589,050.00
Pasivo Corriente	689,310	689,310
<b>Liquidez general</b>	<b>2.34</b>	<b>2.31</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 10 - elaboración propia

**Figura 3. Ratio de liquidez General**

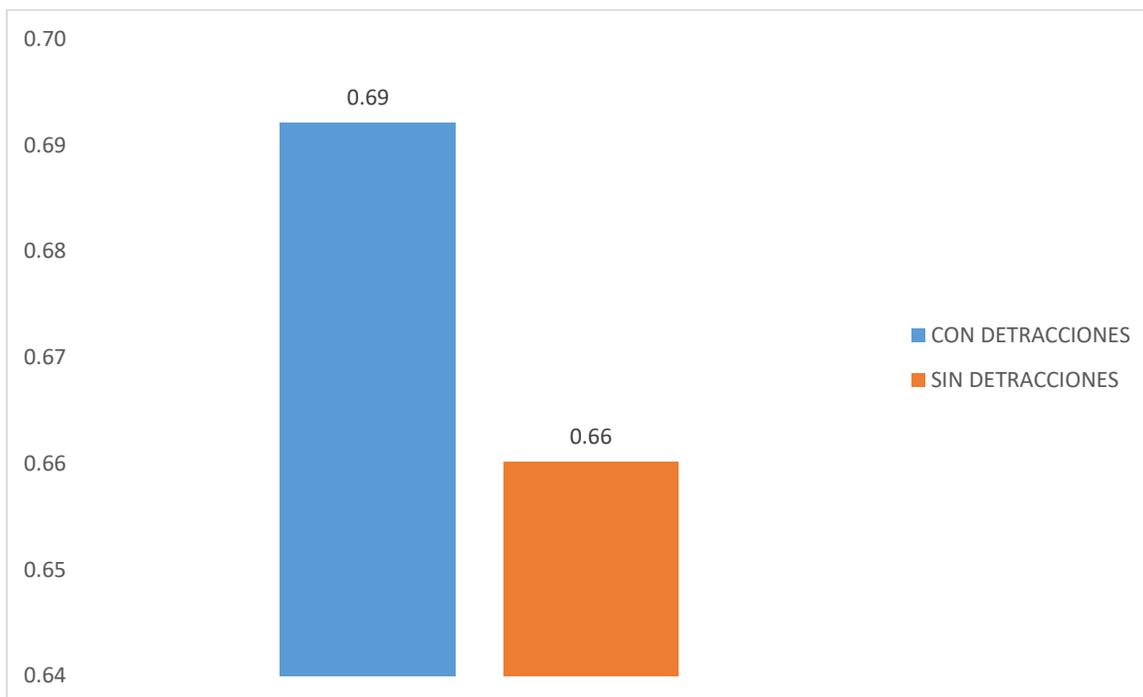
**Interpretación:**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2014 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 2,34 soles y en el año 2014 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 2.31 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.03 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 11: Ratio de Prueba Acida**

<b>RUBRO</b>	<b>CON DETRACCIONES</b>	<b>SIN DETRACCIONES</b>
Activo Corriente -Inventarios gastos pagados por anticipado	477,100	455,050
Pasivo Corriente	689,310	689,310
<b>Prueba Acida</b>	<b>0.69</b>	<b>0.66</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 14 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 11 - elaboración propia

**Figura 4. Ratio de Prueba Acida**

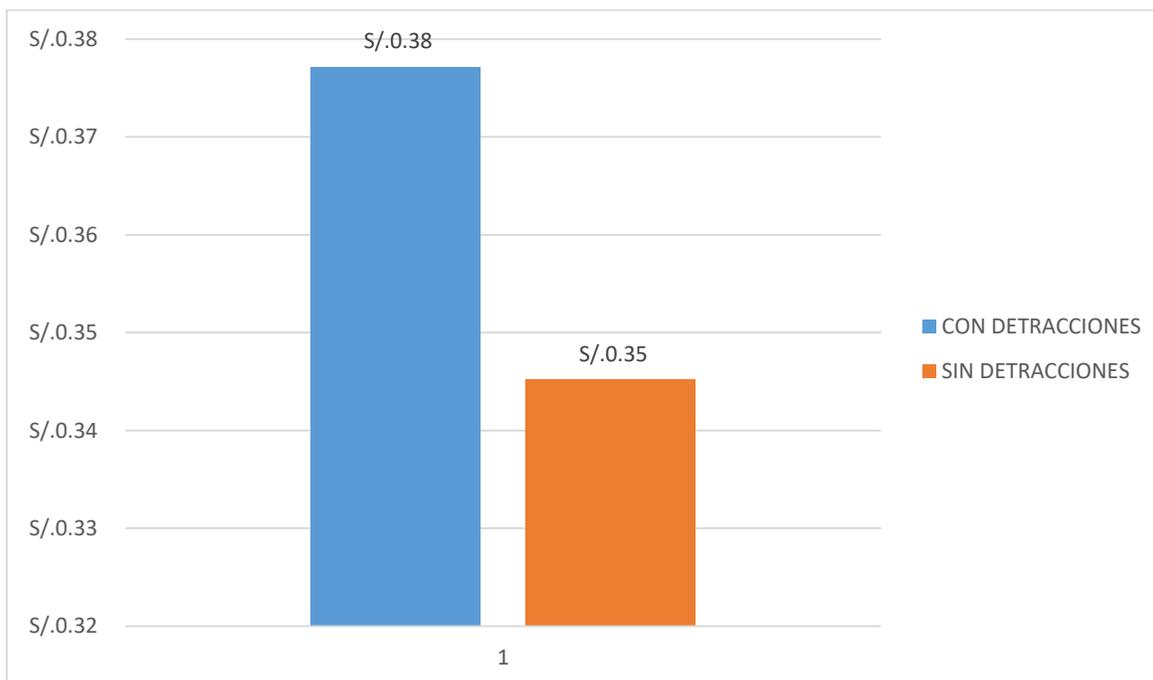
**Interpretación:**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2014 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.69 soles y en el año 2014 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.66 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.3 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 12: Ratio de Liquidez Absoluta**

RUBRO	CON		SIN	
	DETRACCIONES		DETRACCIONES	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	S/.	260,000.00	S/.	237,950.00
Pasivo Corriente	S/.	689,310.00	S/.	689,310.00
<b>liquidez absoluta-tesorería</b>	<b>S/.</b>	<b>0.38</b>	<b>S/.</b>	<b>0.35</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 15 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 12 - elaboración propia

**Figura 5. Liquidez absoluta**

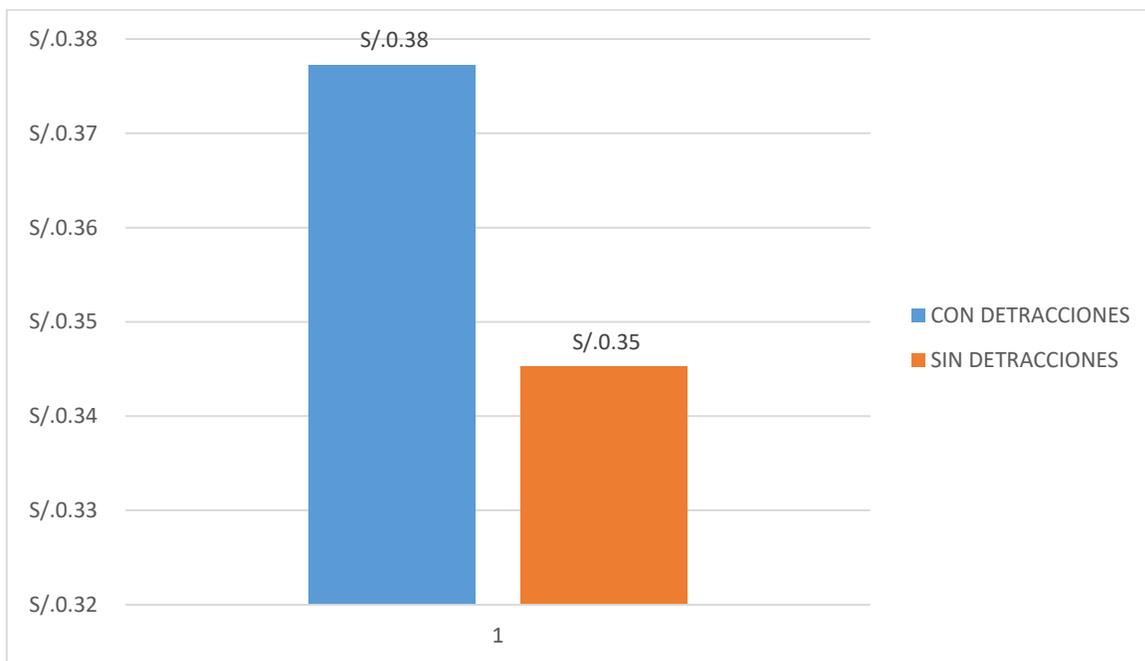
### Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2014 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0,38 soles y en el año 2014 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.35 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.03 soles significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata para cubrir deudas.

**Tabla 13: Capital de Trabajo**

<b>RUBRO</b>	<b>CON DETRACCIONES</b>		<b>SIN DETRACCIONES</b>	
Activo corriente	S/.	1,611,100.00	S/.	1,589,050.00
Pasivo Corriente	S/.	689,310.00	S/.	689,310.00
<b>Capital de Trabajo</b>	<b>S/.</b>	<b>921,790.00</b>	<b>S/.</b>	<b>899,740.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 16 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 13 - elaboración propia

**Figura 6. Liquidez absoluta**

### Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2014 con detracción la empresa cuenta con 921,790.00 soles y en el año 2014 sin detracción cuenta con 899,740.00 soles después de pagar sus deudas a corto plazo esto indica que cuenta con dinero para operar el día a día. Significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata, afectando así al capital de trabajo ya que existe una restricción de utilización de 22,050.00 soles.

### **Determinación del ratio de liquidez, prueba acida, liquidez absoluta y capital de trabajo del año 2015**

**Tabla 14: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo**

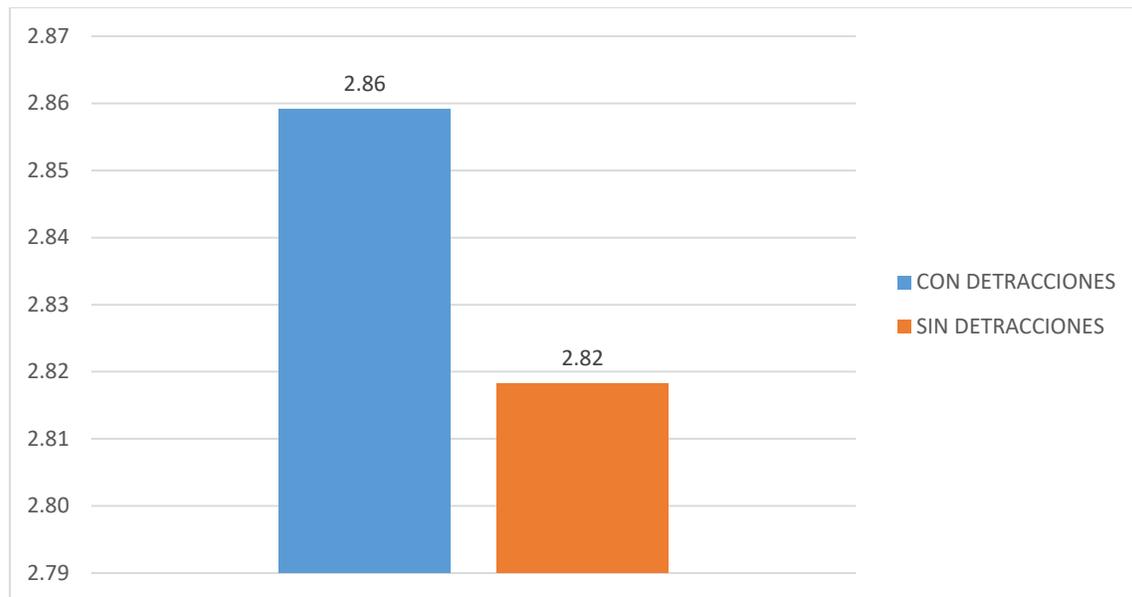
<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>2015</b>	
		<b>S/</b>	
101	Efectivo	S/.	29,000.00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras		
10411	Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/.	95,750.00
10412	Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/.	80,700.00
1042	Cuenta corrientes para fines específicos		
	Cuenta corriente de detracciones - Banco de la		
10421	Nación	S/.	23,050.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>228,500.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia

**Tabla 15: Ratio de Liquidez General**

<b>RUBRO</b>	<b>2015</b>	
	<b>CON DETRACCIONES</b>	<b>SIN DETRACCIONES</b>
Activo Corriente	1,611,700	S/.
Pasivo Corriente	563,710	563,710
<b>Liquidez general</b>	<b>2.86</b>	<b>2.82</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia



**Fuente:** tabla 15 - elaboración propia

**Figura 7. Ratio de liquidez General**

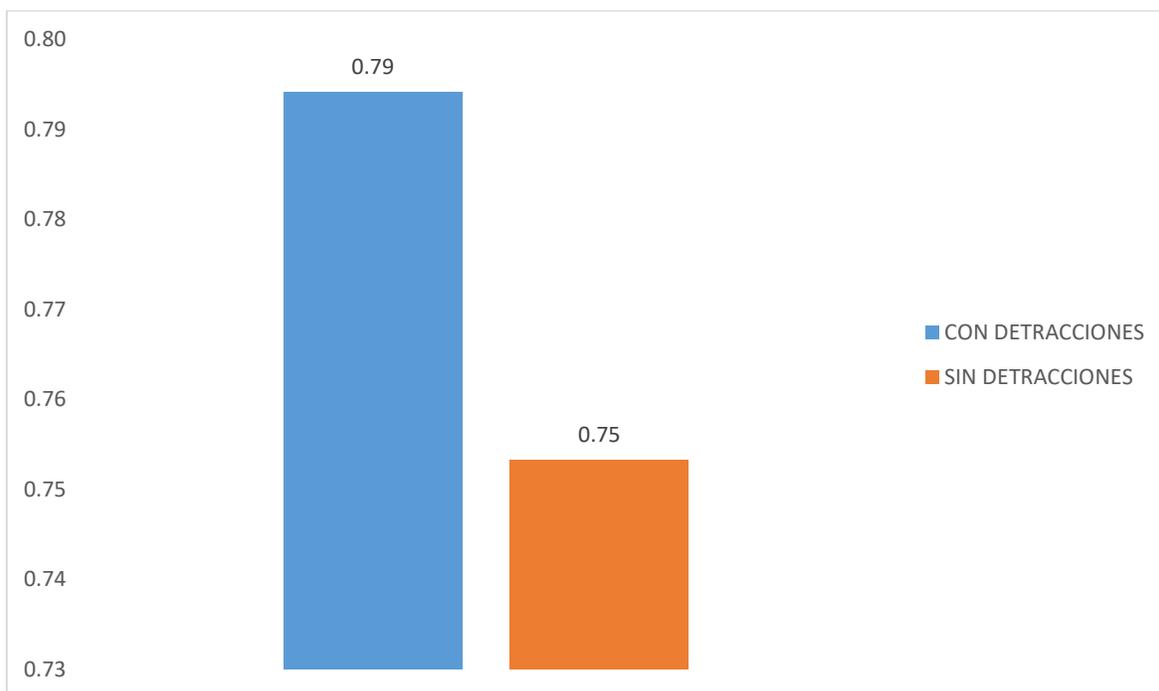
### Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2015 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 2,86 soles y en el año 2015 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 2.82 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.04 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 16: Ratio de Prueba Acida**

RUBRO	CON DETRACCIONES	SIN DETRACCIONES
Activo Corriente -Inventarios		
gastos pagados por anticipado	447,700	424,650
Pasivo Corriente	563,710	563,710
<b>Prueba Acida</b>	<b>0.79</b>	<b>0.75</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 14 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 16 - elaboración propia

**Figura 8. Ratio de Prueba Acida**

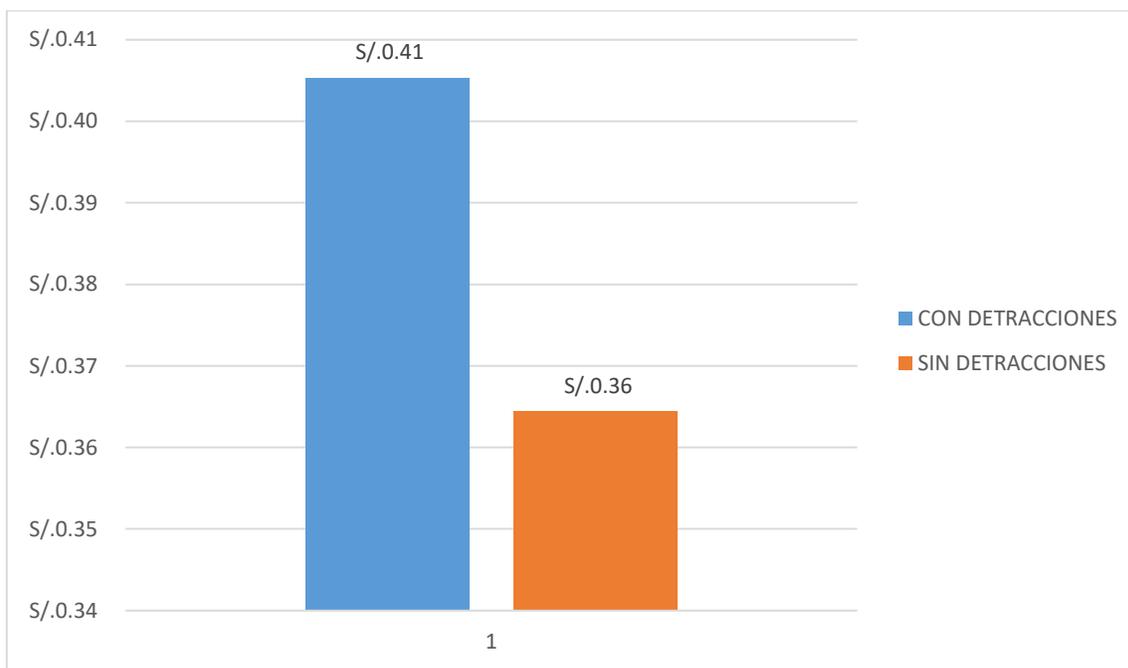
#### **Interpretación**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2015 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.79 soles y en el año 2015 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.75 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.04 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 17: Ratio de Liquidez Absoluta**

RUBRO	SIN			
	CON DETRACCIONES		DETRACCIONES	
Efectivo y Equivalente de				
Efectivo	S/.	228,500.00	S/.	205,450.00
Pasivo Corriente	S/.	563,710.00	S/.	563,710.00
<b>liquidez absoluta-tesorería</b>	<b>S/.</b>	<b>0.41</b>	<b>S/.</b>	<b>0.36</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 15 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 17 - elaboración propia

**Figura 9. Liquidez absoluta**

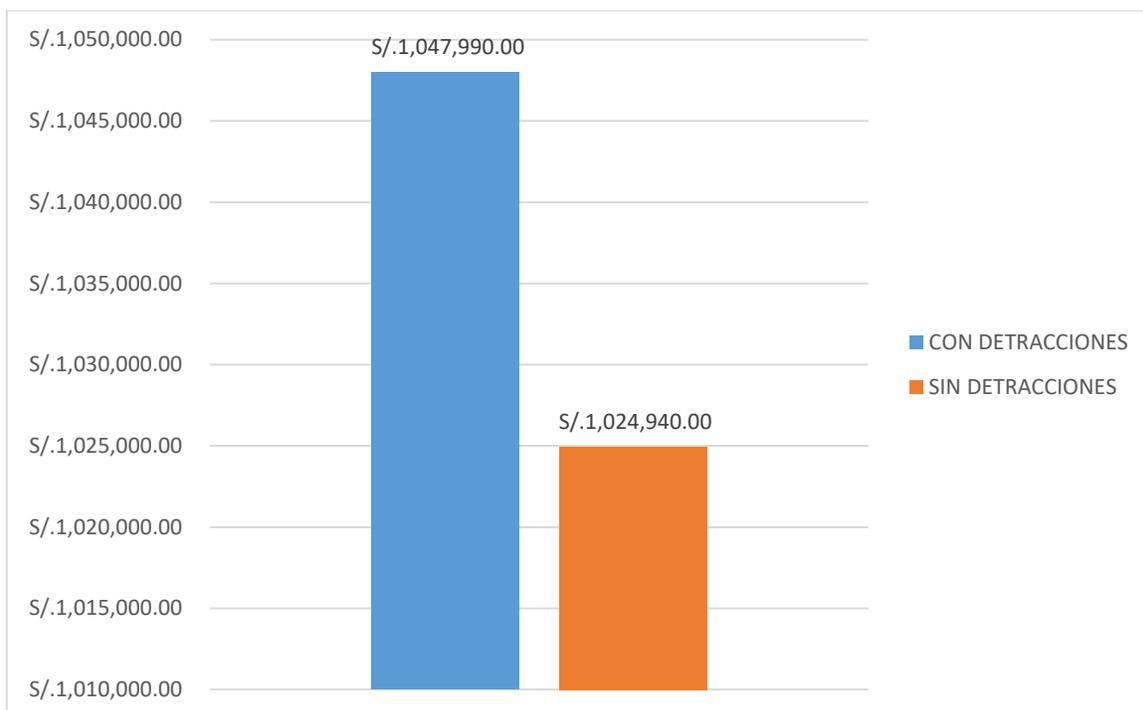
### Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2015 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0,41 soles y en el año 2015 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.36 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.04 soles significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata para cubrir deudas.

**Tabla 18: Capital de Trabajo**

RUBRO	CON DETRACCIONES	SIN DETRACCIONES
Activo corriente	S/. 1,611,700.00	S/. 1,588,650.00
Pasivo Corriente	S/. 563,710.00	S/. 563,710.00
<b>Capital de Trabajo</b>	<b>S/. 1,047,990.00</b>	<b>S/. 1,024,940.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 16 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 18 - elaboración propia

**Figura 10. Capital de Trabajo**

**Interpretación**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2015 con detracción la empresa cuenta con 1'047,990.00 soles y en el año 2015 sin detracción cuenta con 1'024,940.00 soles después de pagar sus deudas a corto plazo esto indica que cuenta con dinero para operar el día a día. Significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata, afectando así al capital de trabajo ya que existe una restricción de utilización de 23,050.00 soles.

**Determinación del ratio de liquidez, prueba acida, liquidez absoluta y capital de trabajo del año 2016**

**Tabla 19: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Código	Denominación	2016
		S/
101	Efectivo	S/. 28,050.00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras	

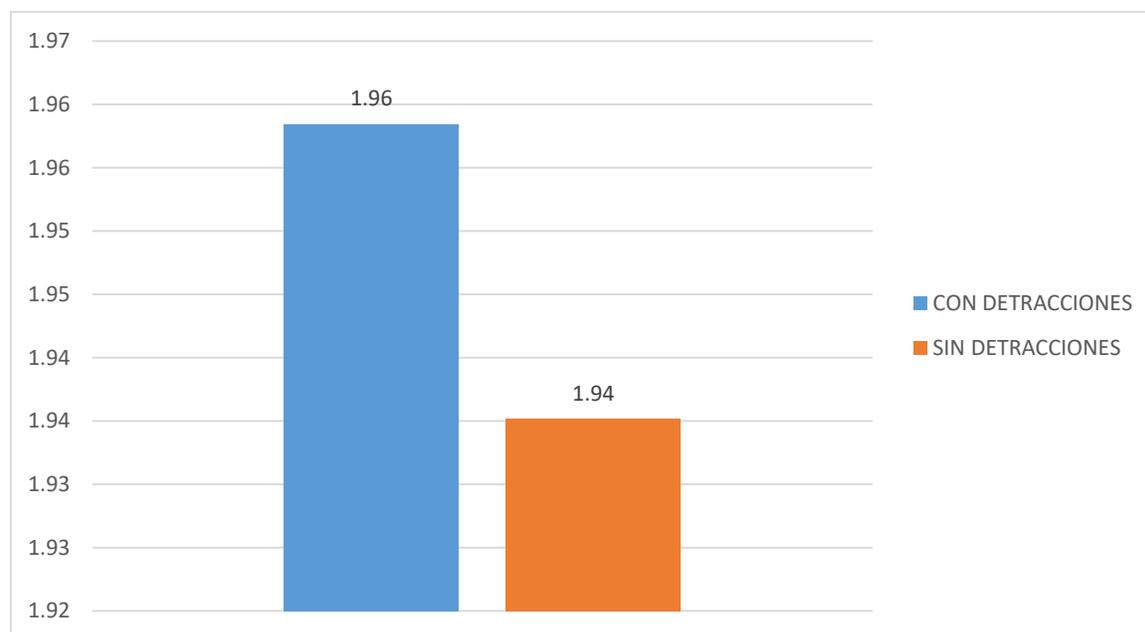
10411 Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/. 64,100.00
10412 Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/. 113,650.00
1042 Cuenta corrientes para fines específicos	
10421 Cuenta corriente de detracciones - Banco de la Nación	S/. 29,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 235,000.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia.

**Tabla 20: Ratio de Liquidez General**

<b>2016</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>CON DETRACCIONES</b>	<b>SIN DETRACCIONES</b>	
Activo Corriente	2,460,000	S/. 2,430,800.00	
Pasivo Corriente	1,256,100	1,256,100	
<b>Liquidez general</b>	<b>1.96</b>	<b>1.94</b>	

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 20 - elaboración propia

**Figura 11. Ratio de liquidez General**

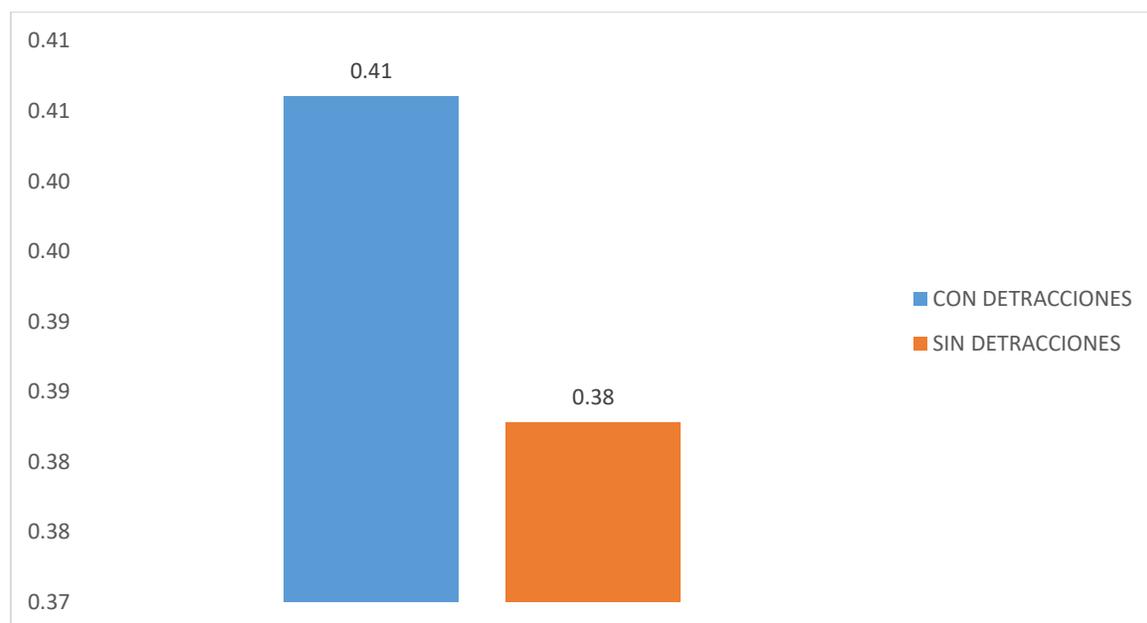
## Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2016 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 1,96 soles y en el año 2016 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 1.94 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.02 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 21: Ratio de Prueba Acida**

RUBRO	CON DETRACCIONES	SIN DETRACCIONES
Activo Corriente -Inventarios		
gastos pagados por anticipado	510,000	480,800
Pasivo Corriente	1,256,100	1,256,100
<b>Prueba Acida</b>	<b>0.41</b>	<b>0.38</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 14 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 21 - elaboración propia

**Figura 12. Ratio de Prueba Acida**

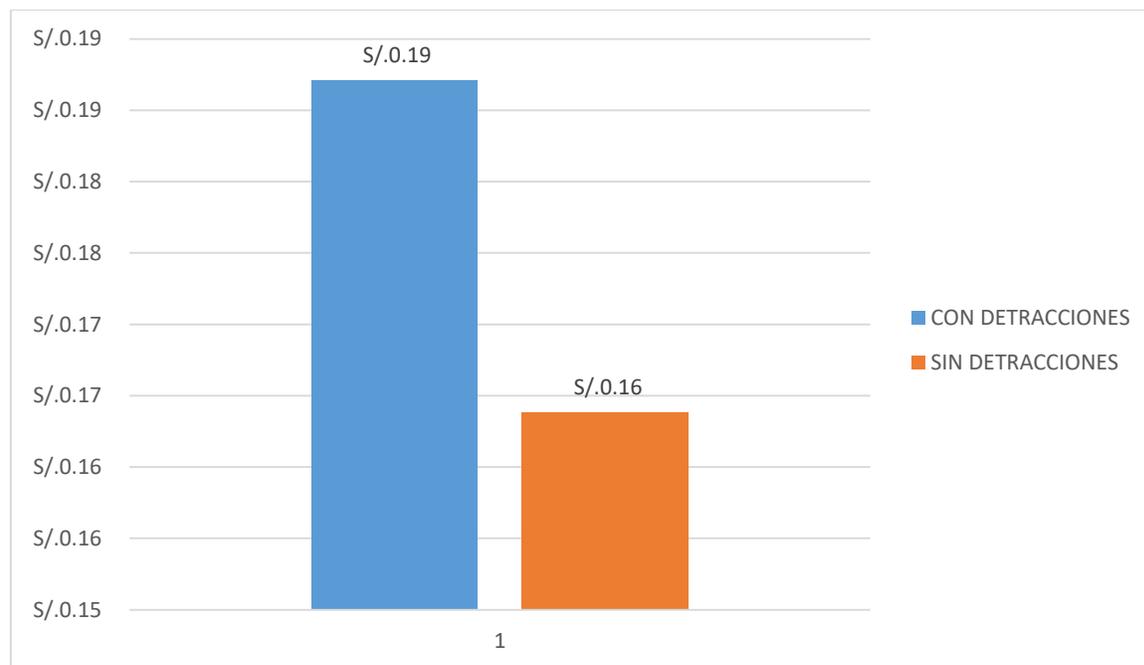
## Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2016 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0,41 soles y en el año 2016 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.38 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.02 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 22: Ratio de Liquidez Absoluta**

RUBRO	CON DETRACCIONES		SIN DETRACCIONES	
Efectivo y Equivalente de				
Efectivo	S/.	235,000.00	S/.	205,800.00
Pasivo Corriente	S/.	1,256,100.00	S/.	1,256,100.00
<b>liquidez absoluta-tesorería</b>	<b>S/.</b>	<b>0.19</b>	<b>S/.</b>	<b>0.16</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 15 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 22 - elaboración propia

**Figura 13. Liquidez absoluta**

## Interpretación

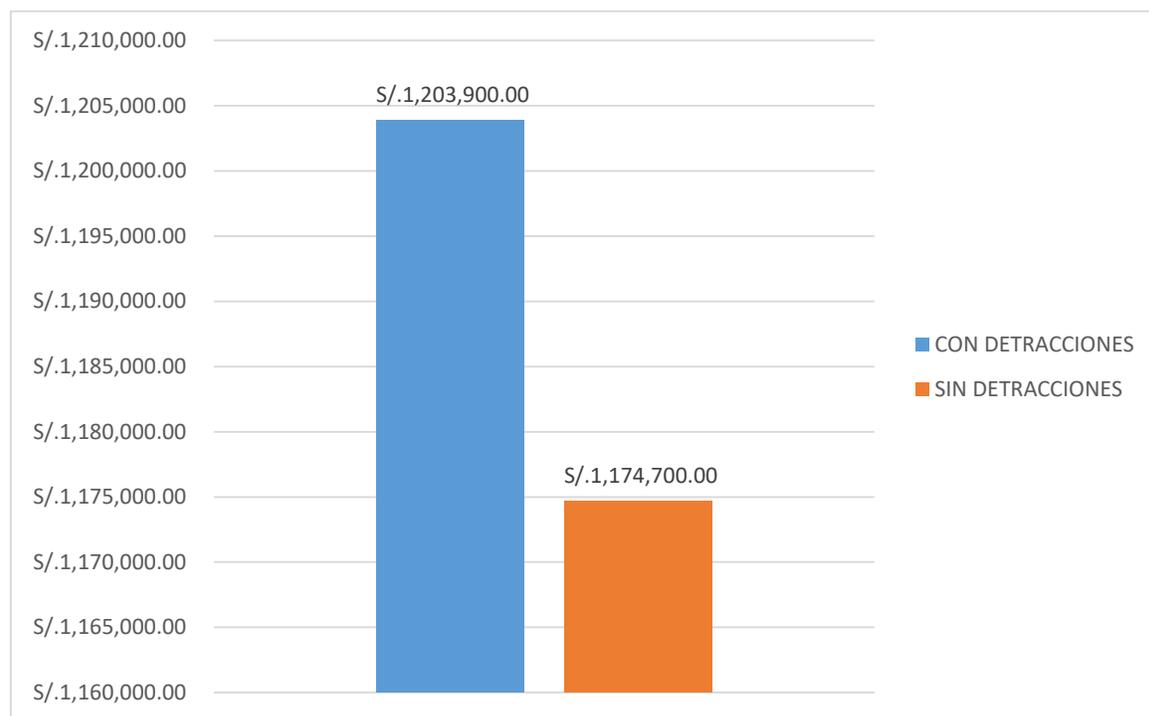
La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2016 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0,19 soles y en el año 2016 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay

0.16 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.02 soles significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata para cubrir deudas.

**Tabla 23: Capital de Trabajo**

<b>RUBRO</b>	<b>CON DETRACCIONES</b>		<b>SIN DETRACCIONES</b>	
Activo corriente	S/.	2,460,000.00	S/.	2,430,800.00
Pasivo Corriente	S/.	1,256,100.00	S/.	1,256,100.00
<b>Capital de Trabajo</b>	<b>S/.</b>	<b>1,203,900.00</b>	<b>S/.</b>	<b>1,174,700.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 16 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 23 - elaboración propia

**Figura 14. Capital de Trabajo**

**Interpretación**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2016 con detracción la empresa cuenta con 1'203,900.00 soles y en el año 2016 sin detracción cuenta con 1'174,700.00 soles después de pagar sus deudas a corto plazo esto indica que cuenta con dinero para operar el día a día. Significando que las detracciones depositadas en el banco de

la nación limita la utilización inmediata, afectando así al capital de trabajo ya que existe una restricción de utilización de 29,200.00 soles.

**Determinación del ratio de liquidez, prueba acida, liquidez absoluta y capital de trabajo del año 2017**

**Tabla 24: Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo**

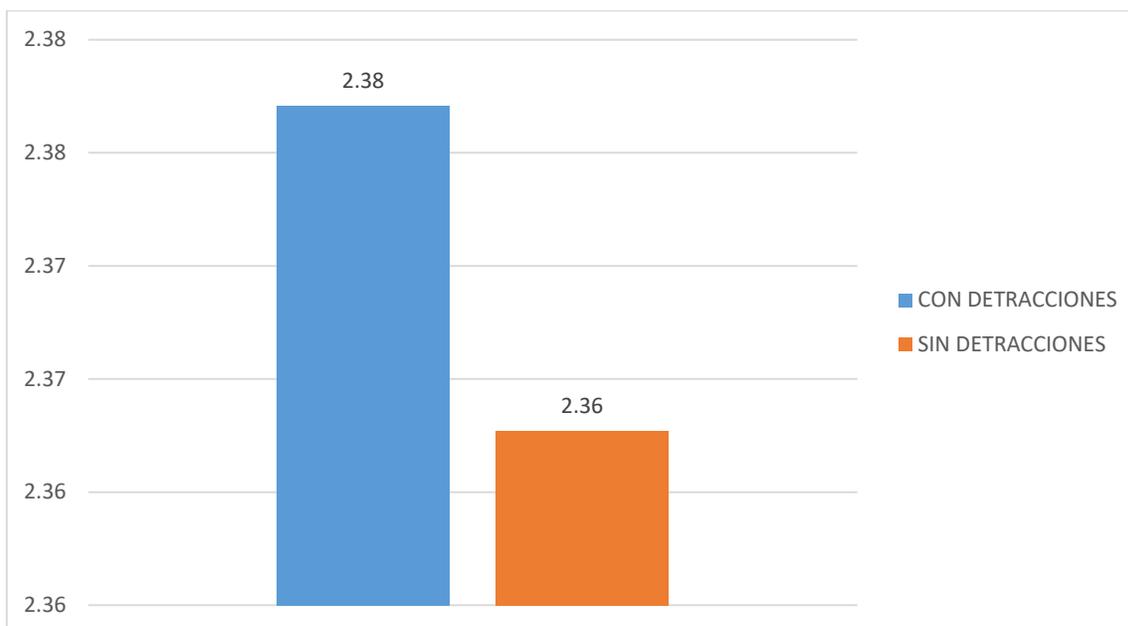
Código	Denominación	2017	
		S/	
101	Efectivo	S/.	27,250.00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras		
10411	Cuentas corrientes Banco de la Nación	S/.	165,000.00
10412	Cuentas corrientes Banco de Crédito del Perú	S/.	139,700.00
1042	Cuenta corrientes para fines específicos		
10421	Cuenta corriente de detracciones - Banco de la Nación	S/.	18,050.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/.</b>	<b>350,000.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia.

**Tabla 25: Ratio de Liquidez General**

RUBRO	2017	
	CON DETRACCIONES	SIN DETRACCIONES
Activo Corriente	2,984,200	S/.
Pasivo Corriente	1,255,410	1,255,410
<b>Liquidez general</b>	<b>2.38</b>	<b>2.36</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 13 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 25 - elaboración propia

**Figura 15. Ratio de liquidez General**

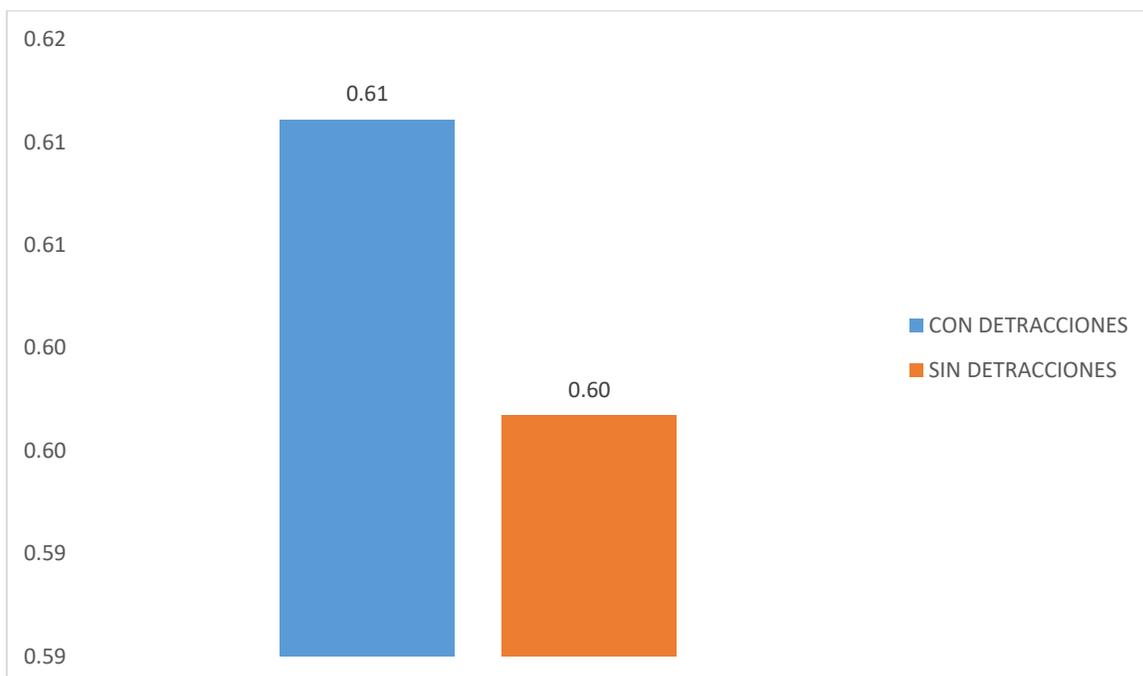
### Interpretación

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2017 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 2,38 soles y en el año 2017 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 2.36 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.0144 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

**Tabla 26: Ratio de Prueba Acida**

RUBRO	SIN	
	CON DETRACCIONES	DETRACCIONES
Activo Corriente -Inventarios		
gastos pagados por anticipado	767,200	749,150
Pasivo Corriente	1,255,410	1,255,410
<b>Prueba Acida</b>	<b>0.61</b>	<b>0.60</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 14 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 26 - elaboración propia

### **Figura 16. Ratio de Prueba Acida**

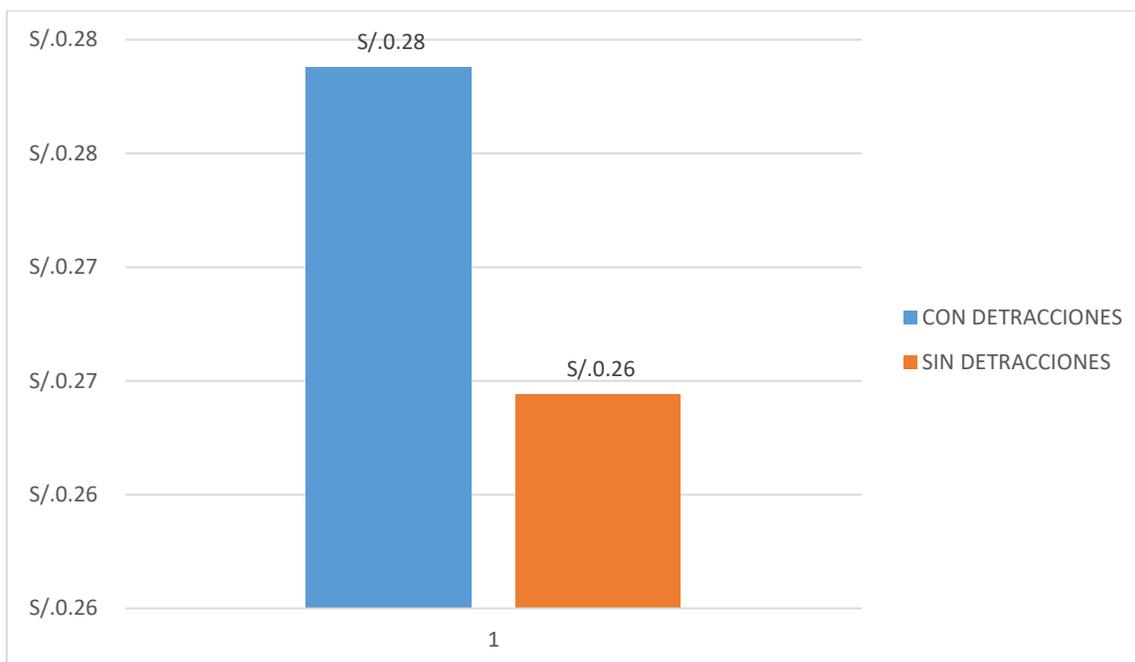
#### **Interpretación**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2017 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0,61 soles y en el año 2017 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.60 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.0144 soles significando que las detracciones limita la utilización inmediata.

### **Tabla 27: Ratio de Liquidez Absoluta**

<b>RUBRO</b>	<b>CON DETRACCIONES</b>		<b>SIN DETRACCIONES</b>	
Efectivo y Equivalente de				
Efectivo	S/.	350,000.00	S/.	331,950.00
Pasivo Corriente	S/.	1,255,410.00	S/.	1,255,410.00
<b>liquidez absoluta-tesorería</b>	<b>S/.</b>	<b>0.28</b>	<b>S/.</b>	<b>0.26</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 15 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 27 - elaboración propia

### **Figura 17. Liquidez absoluta**

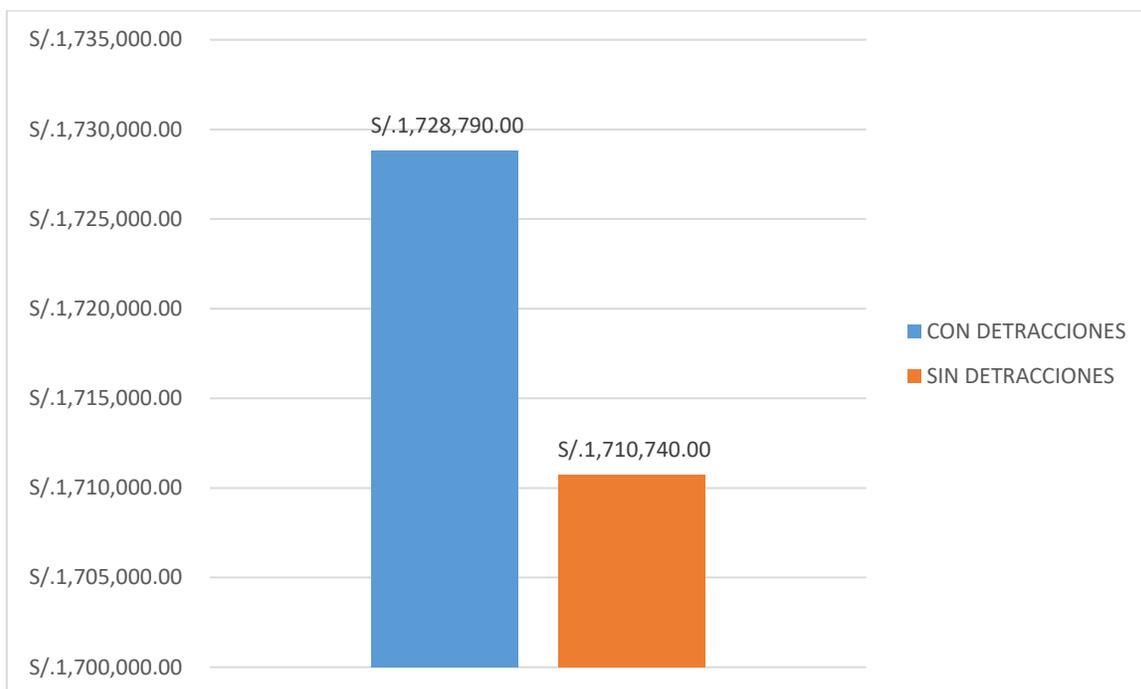
#### **Interpretación**

La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2017 con detracción por cada 1 sol de deuda hay 0,28 soles y en el año 2017 sin detracción por cada 1 sol de deuda hay 0.26 soles, para cubrir el pasivo a corto plazo. Además nos muestra una disminución de 0.0144 soles significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata para cubrir deudas.

### **Tabla 28: Capital de Trabajo**

<b>RUBRO</b>	<b>CON DETRACCIONES</b>		<b>SIN DETRACCIONES</b>	
Activo corriente	S/.	2,984,200.00	S/.	2,966,150.00
Pasivo Corriente	S/.	1,255,410.00	S/.	1,255,410.00
<b>Capital de Trabajo</b>	<b>S/.</b>	<b>1,728,790.00</b>	<b>S/.</b>	<b>1,710,740.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según pregunta 16 - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 28 - elaboración propia

### **Figura 18. Capital de Trabajo**

#### **Interpretación**

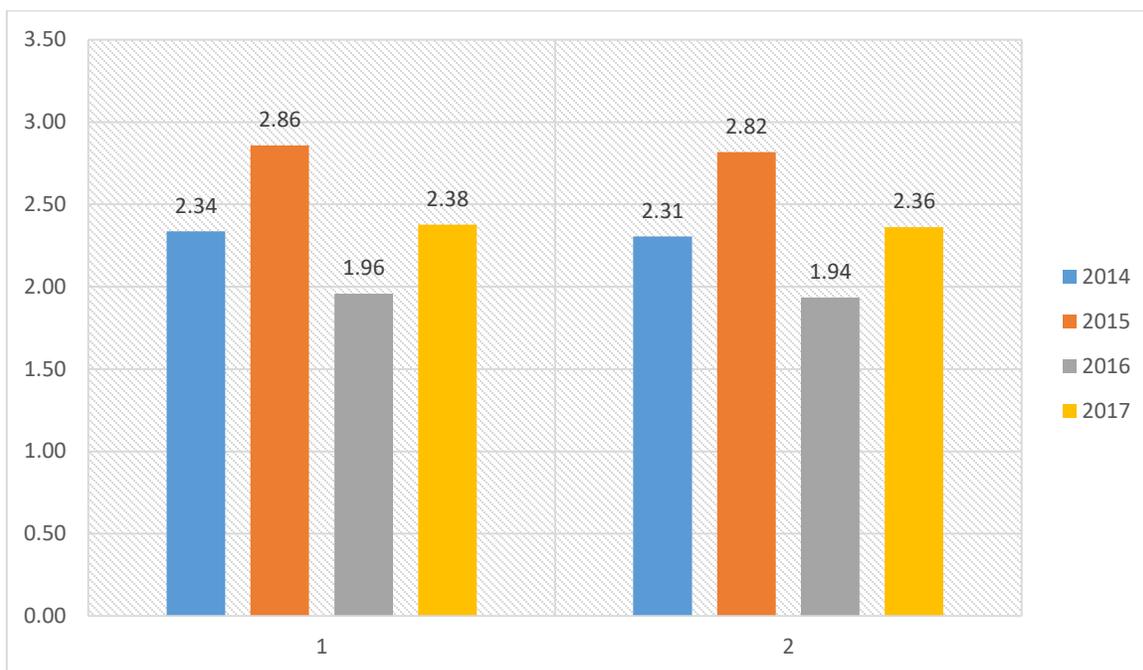
La interpretación de estos resultados nos dice que para el año 2017 con detracción la empresa cuenta con 1'728,790.00 soles y en el año 2017 sin detracción cuenta con 1'710,740.00 soles después de pagar sus deudas a corto plazo esto indica que cuenta con dinero para operar el día a día. Significando que las detracciones depositadas en el banco de la nación limita la utilización inmediata, afectando así al capital de trabajo ya que existe una restricción de utilización de 18,050.00 soles.

#### **Resumen de los ratios de liquidez**

**Tabla 29: Análisis del ratio de liquidez general 2014 al 2017**

DETALLE	AÑOS			
	2014	2015	2016	2017
Con detracción	2.34	2.86	1.96	2.38
Sin detracción	2.31	2.82	1.94	2.36

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 29 - elaboración propia

**Figura 19. Resumen el ratios de liquidez general**

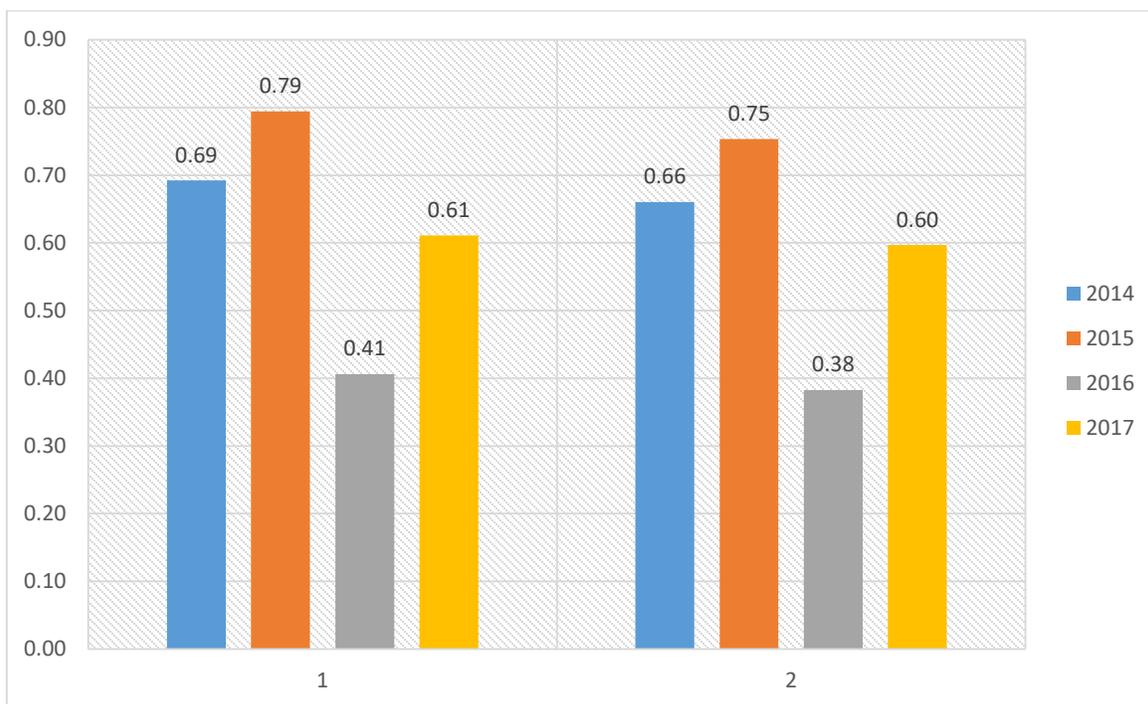
### Interpretación

Como se puede observar en la figura de resumen el ratios de liquidez general de los años 2014 al 2017 con detracciones es de 2.34, 2.86, 1.96 y 2.38 respectivamente. Y sin detracciones es de 2.31, 2.82, 1.94 y 2.36 respectivamente.

**Tabla 30: Análisis del ratio de prueba acida 2014 al 2017**

DETALLE	AÑOS			
	2014	2015	2016	2017
Con detracción	0.69	0.79	0.41	2.38
Sin detracción	0.66	0.75	0.38	2.36

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 30 - elaboración propia

**Figura 20. Resumen el ratios de prueba acida**

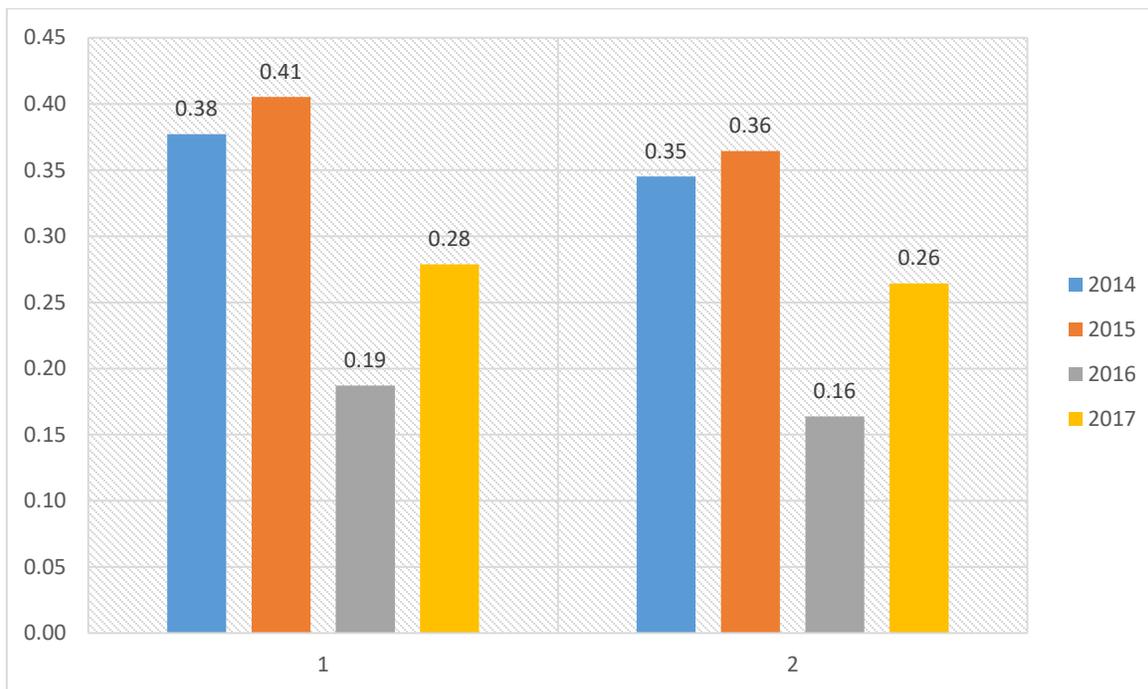
### Interpretación

Como se puede observar en la figura de resumen el ratios de prueba acida de los años 2014 al 2017 con detracciones es de 0.69, 0.79, 0.41 y 0.61 respectivamente y sin detracciones es de 0.66, 0.75, 0.38 y 0.60 respectivamente.

**Tabla 31: Análisis del ratio de liquidez absoluta 2014 al 2017**

DETALLE	AÑOS			
	2014	2015	2016	2017
Con detracción	0.38	0.41	0.19	0.28
Sin detracción	0.35	0.36	0.16	0.26

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa - elaboración propia.



**Fuente:** tabla 31 - elaboración propia

**Figura 21. Resumen del ratios de liquidez absoluta**

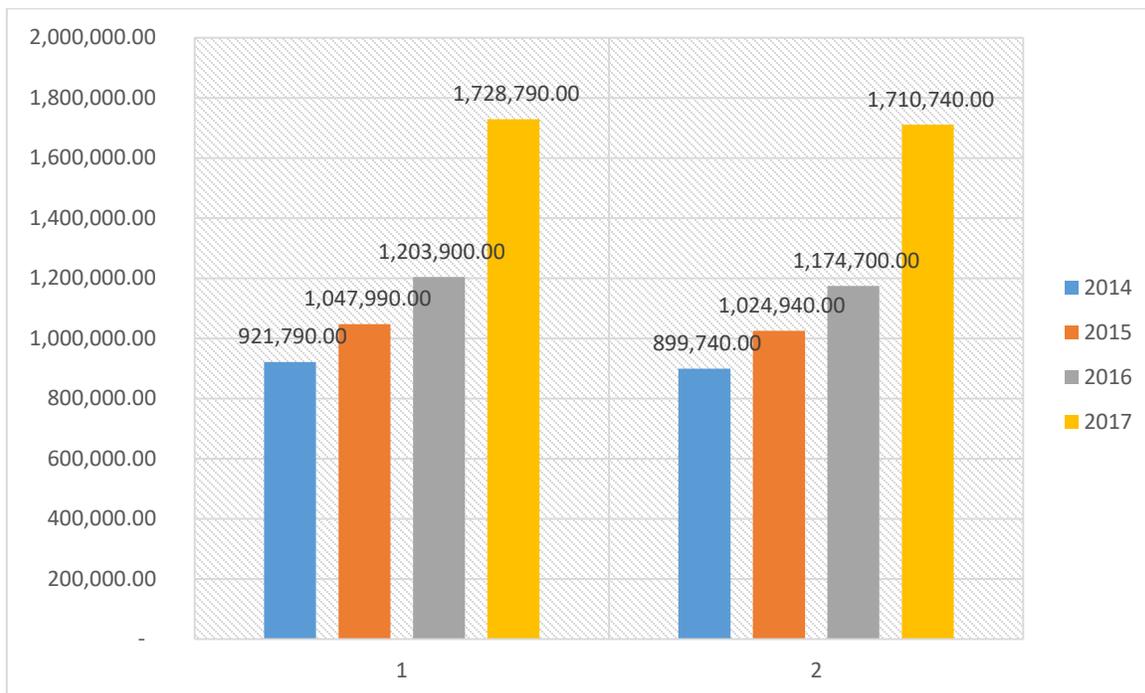
**Interpretación**

Como se puede observar en la figura de resumen el ratios de liquidez absoluta de los años 2014 al 2017 con detracciones es de 0.38, 0.41, 0.19 y 0.28 respectivamente y sin detracciones es de 0.35, 0.36, 0.16 y 0.26 respectivamente.

**Tabla 32: Análisis del capital de trabajo 2014 al 2017**

DETALLE	AÑOS			
	2014	2015	2016	2017
Con detracción	921,790.00	1,047,990.00	1,203,900.00	1,728,790.00
Sin detracción	899,740.00	1,024,940.00	1,174,700.00	1,710,740.00

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa - elaboración propia



**Fuente:** tabla 32 - elaboración propia

**Figura 222. Resumen del capital de trabajo**

**Interpretación**

Como se puede observar en la figura de resumen el ratios de liquidez absoluta de los años 2014 al 2017 con detracciones es de S/ 321,790.00, 1'047,990.00, 1'203,900.00 y 1'728,790.00 respectivamente y sin detracciones es de 899,740.00, 1'024,940.00, 1'174,700.00 y 1'710,740.00 respectivamente. Significando el dinero disponible que tiene la empresa para operar día a día.

**Tabla 33 Rubros del activo corriente**

A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017

A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017

A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017

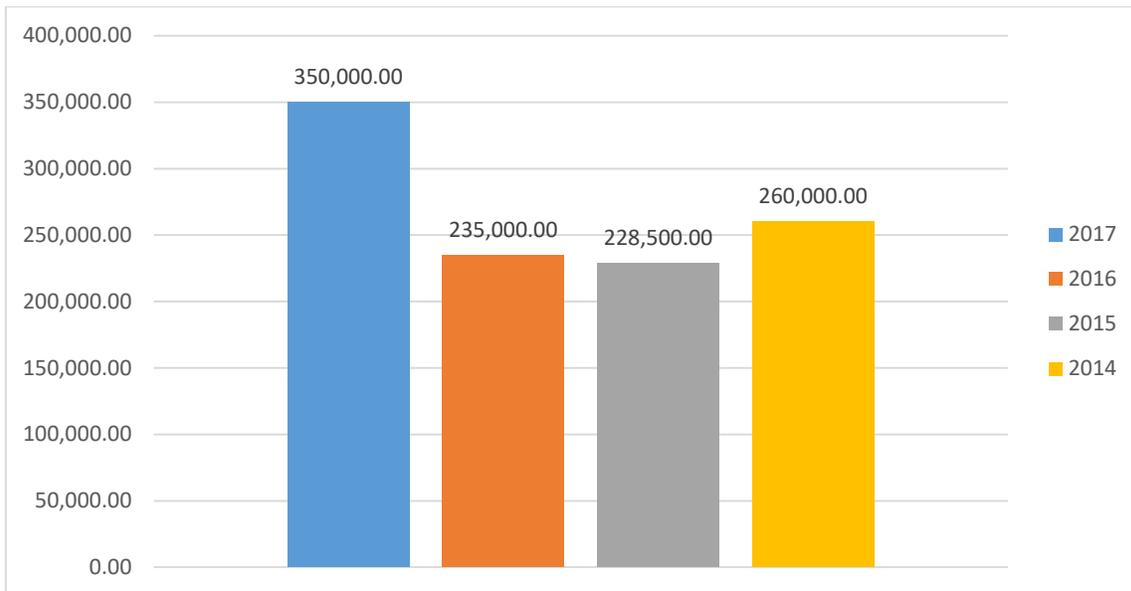
A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas- terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017

A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratado por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017

A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	350,000.00	235,000.00	228,500.00	260,000.00
Cuentas por cobrar comerciales – terceros	410,000.00	240,000.00	212,000.00	210,900.00
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes	5,000.00	20,000.00	5,000.00	4,000.00
Cuentas por cobrar diversas - terceros	2,200.00	15,000.00	2,200.00	2,200.00
Servicios y otros contratados por anticipado	12,000.00	8,000.00	12,000.00	9,000.00
Estimación de cuentas de cobranza dudosa				
Mercaderías	2,205,000.00	1,942,000.00	1,152,000.00	1,125,000.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,984,200.00</b>	<b>2,460,000.00</b>	<b>1,611,700.00</b>	<b>1,611,100.00</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según las preguntas 17-22 elaboración propia.

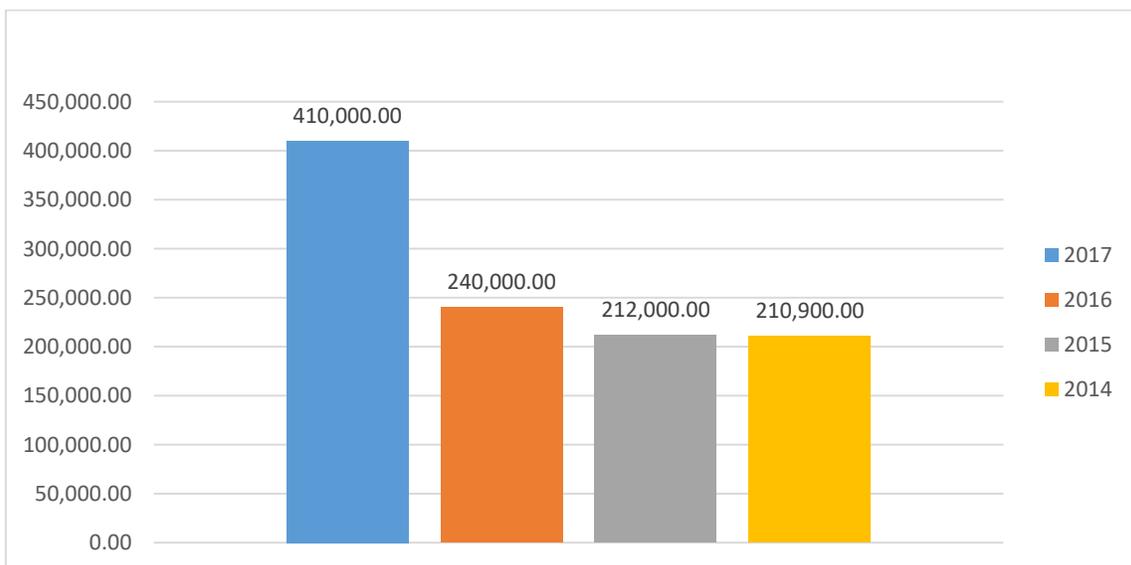


**Fuente:** tabla 33 - elaboración propia

**Figura 233. Efectivo y equivalentes de efectivo**

**Interpretación**

Como se observa en la figura el Efectivo y equivalentes de efectivo durante los años 2014-2017 ascendió a S/ 260,000.00, 228,500.00, 235,000.00 y 350,000.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos y disminuciones.

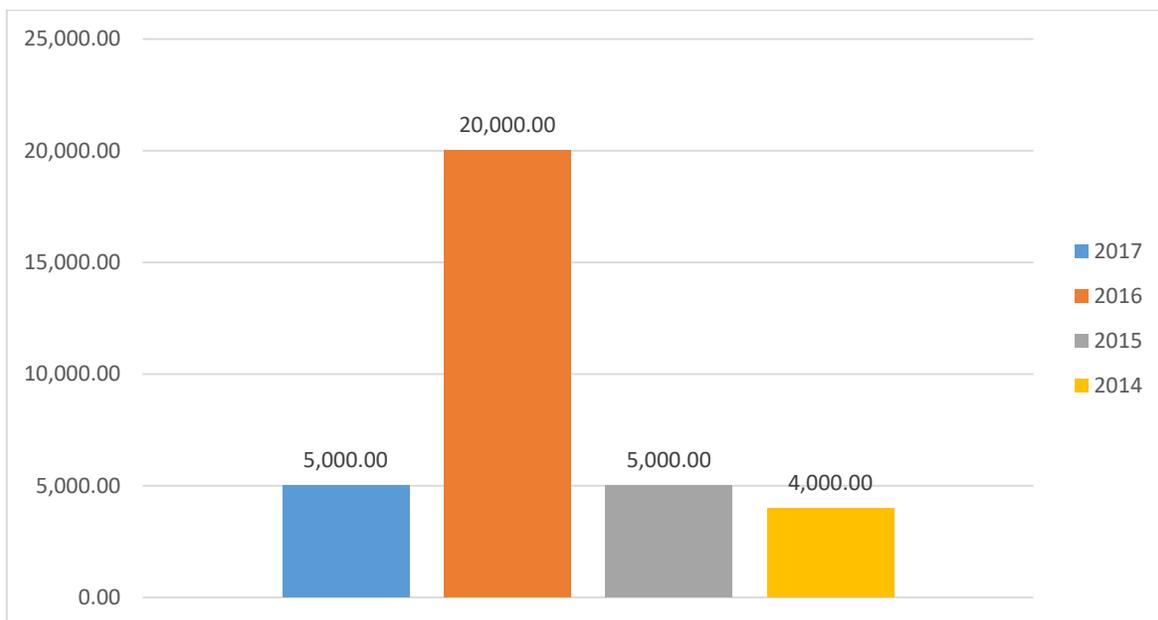


**Fuente:** tabla 33 - elaboración propia

**Figura 244. Cuentas por cobrar comerciales – terceros**

### Interpretación

Como se observa en la figura los saldos finales de las cuentas por cobrar comerciales – terceros durante los años 2014-2017 ascendió a S/ 210,900.00, 212,000.00, 240,000.00 y 410,000.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos y disminuciones.

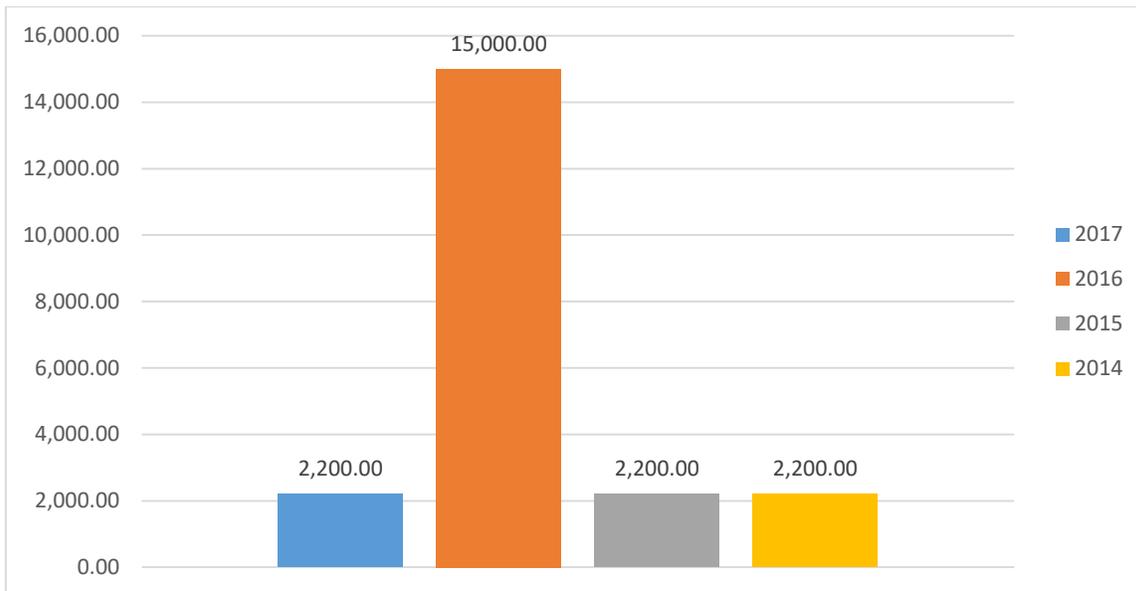


**Fuente:** tabla 33 - elaboración propia

### **Figura 255. Cuentas por cobrar personal**

#### Interpretación

Como se observa en la figura los saldos finales de las **cuentas por cobrar al personal** durante los años 2014-2017 ascendió a S/4,000.00, 5,000.00, 20,000.00 y 5,000.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos y disminuciones.

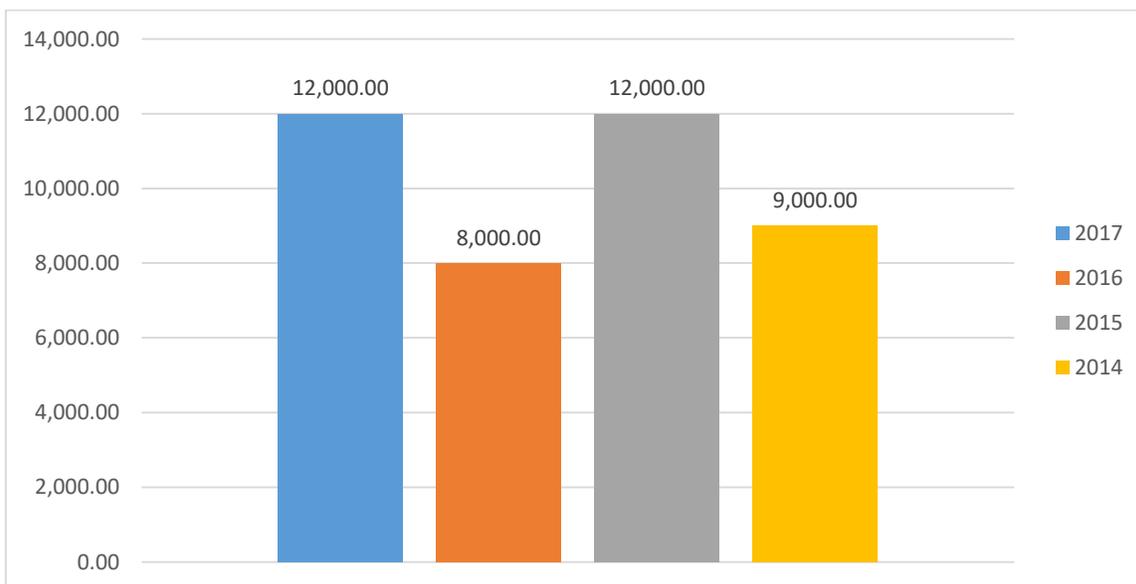


**Fuente:** tabla 33 - elaboración propia

**Figura 266. Cuentas por cobrar diversas - terceros**

**Interpretación**

Como se observa en la figura los saldos finales de las cuentas por cobrar diversas - terceros durante los años 2014-2017 ascendió a S/2,200.00, 2,200.00, 15,000.00 y 2,200.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos y disminuciones.

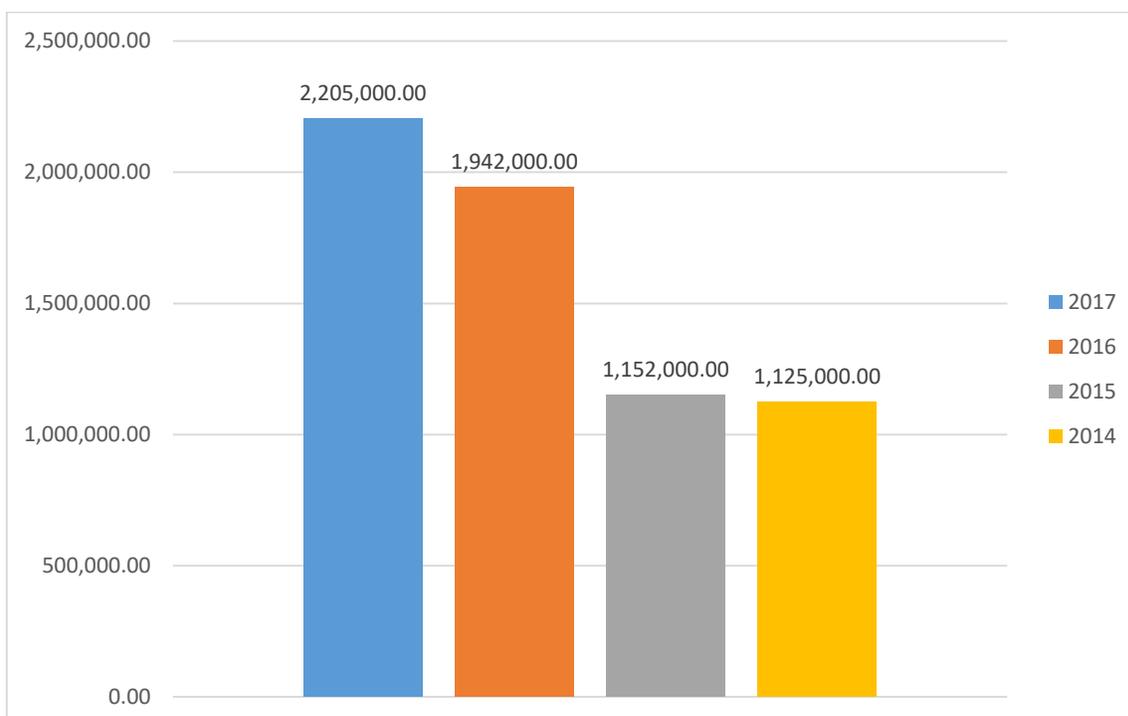


**Fuente:** tabla 33 - elaboración propia

**Figura 277. Servicios y otros contratados por anticipado**

## Interpretación

Como se observa en la figura los servicios y otros contratados por anticipado durante los años 2014-2017 ascendió a S/9,000.00, 12,000.00, 8,000.00 y 12,000.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos y disminuciones.



**Fuente:** tabla 33 - elaboración propia

## Figura 288. Mercaderías

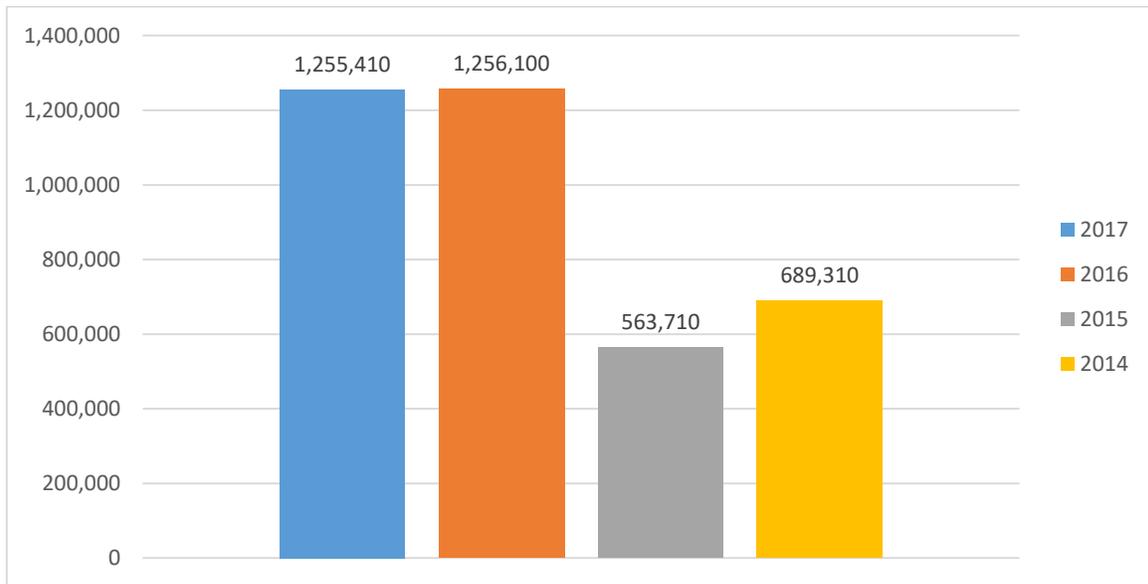
### Interpretación

Como se observa en la figura los saldos finales de mercaderías de la empresa durante los años 2014-2017 ascendió a S/1'125,000.00, 1'152,000.00, 1'942,000.00 y 2'205,000.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos en los inventarios de la empresa.

**Tabla 34: Pasivo corriente**

PASIVO	2017	2016	2015	2014
<b>Pasivo corriente</b>				
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1,255,410</b>	<b>1,256,100</b>	<b>563,710</b>	<b>689,310</b>

**Fuente:** datos obtenidos de la entrevista realizada al responsable del área de contabilidad de la empresa según las preguntas 23 - elaboración propia



**Fuente:** tabla 34 - elaboración propia

### **Figura 29. Pasivo corriente**

#### **Interpretación**

Como se observa en la figura el pasivo corriente de la empresa durante los años 2014-2017 ascendió a S/1'125,000.00, 1'152,000.00, 1'942,000.00 y 2'205,000.00 respectivamente, existiendo tendencias de aumentos en los inventarios de la empresa.

#### **Resultado de Coeficiente de correlación lineal de r Pearson**

##### **Respecto al objetivo específico 3**

**Tabla 35: Determinación de correlación de r Pearson con el importe detruido y el ratio de liquidez general de los años 2014 al 2017**

periodo de análisis	variable independiente	variable dependiente
	variable detracciones	variable liquidez
	(importe de la detracción)	(ratio de liquidez general)
2014	22,050.00	2.34
2015	23,050.00	2.86
2016	29,200.00	1.96
2017	18,050.00	2.38

**Fuente:** tabla 9, 14, 19, 24 y 29 – elaboración propia.

➤ **SI EL DINERO DE DETRACCIONES SE INVIRTIERA EN PAGOS DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS A PLAZO**

**CRONOGRAMA DE PAGOS DE BANCO CONTINENTAL 2014**

**SERVICIOS GENERALES ADJ**

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>01/12/2013</b>	<b>PAGOS TOTALES</b>	
<b>CAPITAL INICIAL</b>	<b>83,000.00</b>	<b>PRINCIPAL</b>	83,000.00
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>COM Y GASTOS</b>	0.00
<b>PLAZO EN MESES</b>	<b>36</b>	<b>INTERESES</b>	15,106.53
<b>CARENCIA EN MESES</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>	98,106.53
<b>% INTERÉS NOMINAL ANUAL</b>	<b>11.20%</b>	<b>COSTES</b>	
<b>COMISIÓN DE APERTURA</b>	<b>0.00%</b>	<b>T.I.R</b>	0.93%
<b>GASTOS DE ESTUDIO</b>	<b>0.00</b>	<b>T.A.E</b>	11.79%
<b>FECHA FIN DE CARENCIA</b>	<b>01/12/2013</b>		

MESES	FECHA	COM Y GASTOS	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL	SALDO PENDIENTE
0	01/12/2013	0.00			0.00	83,000.00
1	01/01/2014		774.67	1,950.51	2,725.18	81,049.49
2	01/02/2014		756.46	1,968.72	2,725.18	79,080.77
3	01/03/2014		738.09	1,987.09	2,725.18	77,093.67
4	01/04/2014		719.54	2,005.64	2,725.18	75,088.03
5	01/05/2014		700.82	2,024.36	2,725.18	73,063.67
6	01/06/2014		681.93	2,043.25	2,725.18	71,020.42
7	01/07/2014		662.86	2,062.32	2,725.18	68,958.09
8	01/08/2014		643.61	2,081.57	2,725.18	66,876.52
9	01/09/2014		624.18	2,101.00	2,725.18	64,775.52
10	01/10/2014		604.57	2,120.61	2,725.18	62,654.91
11	01/11/2014		584.78	2,140.40	2,725.18	60,514.51
12	01/12/2014		564.80	2,160.38	2,725.18	58,354.13
13	01/01/2015		544.64	2,180.54	2,725.18	56,173.59
14	01/02/2015		524.29	2,200.89	2,725.18	53,972.69
15	01/03/2015		503.75	2,221.44	2,725.18	51,751.25
16	01/04/2015		483.01	2,242.17	2,725.18	49,509.09
17	01/05/2015		462.08	2,263.10	2,725.18	47,245.99
18	01/06/2015		440.96	2,284.22	2,725.18	44,961.77
19	01/07/2015		419.64	2,305.54	2,725.18	42,656.23
20	01/08/2015		398.12	2,327.06	2,725.18	40,329.17
21	01/09/2015		376.41	2,348.78	2,725.18	37,980.40
22	01/10/2015		354.48	2,370.70	2,725.18	35,609.70
23	01/11/2015		332.36	2,392.82	2,725.18	33,216.88
24	01/12/2015		310.02	2,415.16	2,725.18	30,801.72
25	01/01/2016		287.48	2,437.70	2,725.18	28,364.02
26	01/02/2016		264.73	2,460.45	2,725.18	25,903.57
27	01/03/2016		241.77	2,483.41	2,725.18	23,420.16
28	01/04/2016		218.59	2,506.59	2,725.18	20,913.56
29	01/05/2016		195.19	2,529.99	2,725.18	18,383.57
30	01/06/2016		171.58	2,553.60	2,725.18	15,829.97
31	01/07/2016		147.75	2,577.44	2,725.18	13,252.54
32	01/08/2016		123.69	2,601.49	2,725.18	10,651.05
33	01/09/2016		99.41	2,625.77	2,725.18	8,025.28
34	01/10/2016		74.90	2,650.28	2,725.18	5,375.00
35	01/11/2016		50.17	2,675.01	2,725.18	2,699.98
36	01/12/2016		25.20	2,699.98	2,725.18	0.00

**CRONOGRAMA DE PAGOS DE BANCO CONTINENTAL 2015**

**SERVICIOS GENERALES ADJ**

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>01/01/2015</b>	<b>PAGOS TOTALES</b>	
<b>CAPITAL INICIAL</b>	<b>85,000.00</b>	<b>PRINCIPAL</b>	<b>85,000.00</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>COM Y GASTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>PLAZO EN MESES</b>	<b>30</b>	<b>INTERESES</b>	<b>13,807.69</b>
<b>CARENCIA EN MESES</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>98,807.69</b>
<b>% INTERÉS NOMINAL ANUAL</b>	<b>12.00%</b>	<b>COSTES</b>	
<b>COMISIÓN DE APERTURA</b>	<b>0.00%</b>	<b>T.I.R</b>	<b>1.00%</b>
<b>GASTOS DE ESTUDIO</b>	<b>0.00</b>	<b>T.A.E</b>	<b>12.68%</b>
<b>FECHA FIN DE CARENCIA</b>	<b>01/01/2015</b>		

MESES	FECHA	COM Y GASTOS	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL	SALDO PENDIENTE
0	01/01/2015	0.00			0.00	85,000.00
1	01/02/2015		850.00	2,443.59	3,293.59	82,556.41
2	01/03/2015		825.56	2,468.03	3,293.59	80,088.38
3	01/04/2015		800.88	2,492.71	3,293.59	77,595.68
4	01/05/2015		775.96	2,517.63	3,293.59	75,078.05
5	01/06/2015		750.78	2,542.81	3,293.59	72,535.24
6	01/07/2015		725.35	2,568.24	3,293.59	69,967.00
7	01/08/2015		699.67	2,593.92	3,293.59	67,373.08
8	01/09/2015		673.73	2,619.86	3,293.59	64,753.22
9	01/10/2015		647.53	2,646.06	3,293.59	62,107.16
10	01/11/2015		621.07	2,672.52	3,293.59	59,434.65
11	01/12/2015		594.35	2,699.24	3,293.59	56,735.40
12	01/01/2016		567.35	2,726.24	3,293.59	54,009.17
13	01/02/2016		540.09	2,753.50	3,293.59	51,255.67
14	01/03/2016		512.56	2,781.03	3,293.59	48,474.64
15	01/04/2016		484.75	2,808.84	3,293.59	45,665.79
16	01/05/2016		456.66	2,836.93	3,293.59	42,828.86
17	01/06/2016		428.29	2,865.30	3,293.59	39,963.56
18	01/07/2016		399.64	2,893.95	3,293.59	37,069.61
19	01/08/2016		370.70	2,922.89	3,293.59	34,146.71
20	01/09/2016		341.47	2,952.12	3,293.59	31,194.59
21	01/10/2016		311.95	2,981.64	3,293.59	28,212.95
22	01/11/2016		282.13	3,011.46	3,293.59	25,201.49
23	01/12/2016		252.01	3,041.57	3,293.59	22,159.91
24	01/01/2017		221.60	3,071.99	3,293.59	19,087.92
25	01/02/2017		190.88	3,102.71	3,293.59	15,985.21
26	01/03/2017		159.85	3,133.74	3,293.59	12,851.47
27	01/04/2017		128.51	3,165.07	3,293.59	9,686.40
28	01/05/2017		96.86	3,196.73	3,293.59	6,489.67
29	01/06/2017		64.90	3,228.69	3,293.59	3,260.98
30	01/07/2017		32.61	3,260.98	3,293.59	0.00

**CRONOGRAMA DE PAGOS DE BANCO CONTINENTAL 2016**

**SERVICIOS GENERALES ADJ**

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>01/12/2015</b>	<b>PAGOS TOTALES</b>	
<b>CAPITAL INICIAL</b>	<b>110,000.00</b>	PRINCIPAL	110,000.00
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MENSUAL</b>	COM Y GASTOS	0.00
<b>PLAZO EN MESES</b>	<b>48</b>	INTERESES	23,914.44
<b>CARENCIA EN MESES</b>	<b>0</b>	TOTAL	133,914.44
<b>% INTERÉS NOMINAL ANUAL</b>	<b>10.00%</b>	<b>COSTES</b>	
<b>COMISIÓN DE APERTURA</b>	<b>0.00%</b>	T.I.R	0.83%
<b>GASTOS DE ESTUDIO</b>	<b>0.00</b>	T.A.E	10.47%
<b>FECHA FIN DE CARENCIA</b>	<b>01/12/2015</b>		

MESES	FECHA	COM Y GASTOS	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL	SALDO PENDIENTE
0	01/12/2015	0.00			0.00	110,000.00
1	01/01/2016		916.67	1,873.22	2,789.88	108,126.78
2	01/02/2016		901.06	1,888.83	2,789.88	106,237.95
3	01/03/2016		885.32	1,904.57	2,789.88	104,333.39
4	01/04/2016		869.44	1,920.44	2,789.88	102,412.95
5	01/05/2016		853.44	1,936.44	2,789.88	100,476.50
6	01/06/2016		837.30	1,952.58	2,789.88	98,523.92
7	01/07/2016		821.03	1,968.85	2,789.88	96,555.07
8	01/08/2016		804.63	1,985.26	2,789.88	94,569.81
9	01/09/2016		788.08	2,001.80	2,789.88	92,568.01
10	01/10/2016		771.40	2,018.48	2,789.88	90,549.53
11	01/11/2016		754.58	2,035.30	2,789.88	88,514.22
12	01/12/2016		737.62	2,052.27	2,789.88	86,461.96
13	01/01/2017		720.52	2,069.37	2,789.88	84,392.59
14	01/02/2017		703.27	2,086.61	2,789.88	82,305.98
15	01/03/2017		685.88	2,104.00	2,789.88	80,201.98
16	01/04/2017		668.35	2,121.53	2,789.88	78,080.44
17	01/05/2017		650.67	2,139.21	2,789.88	75,941.23
18	01/06/2017		632.84	2,157.04	2,789.88	73,784.19
19	01/07/2017		614.87	2,175.02	2,789.88	71,609.17
20	01/08/2017		596.74	2,193.14	2,789.88	69,416.03
21	01/09/2017		578.47	2,211.42	2,789.88	67,204.61
22	01/10/2017		560.04	2,229.85	2,789.88	64,974.77
23	01/11/2017		541.46	2,248.43	2,789.88	62,726.34
24	01/12/2017		522.72	2,267.16	2,789.88	60,459.18
25	01/01/2018		503.83	2,286.06	2,789.88	58,173.12
26	01/02/2018		484.78	2,305.11	2,789.88	55,868.01
27	01/03/2018		465.57	2,324.32	2,789.88	53,543.69
28	01/04/2018		446.20	2,343.69	2,789.88	51,200.00
29	01/05/2018		426.67	2,363.22	2,789.88	48,836.79
30	01/06/2018		406.97	2,382.91	2,789.88	46,453.88
31	01/07/2018		387.12	2,402.77	2,789.88	44,051.11
32	01/08/2018		367.09	2,422.79	2,789.88	41,628.32
33	01/09/2018		346.90	2,442.98	2,789.88	39,185.33
34	01/10/2018		326.54	2,463.34	2,789.88	36,722.00
35	01/11/2018		306.02	2,483.87	2,789.88	34,238.13
36	01/12/2018		285.32	2,504.57	2,789.88	31,733.56
37	01/01/2019		264.45	2,525.44	2,789.88	29,208.12
38	01/02/2019		243.40	2,546.48	2,789.88	26,661.64
39	01/03/2019		222.18	2,567.70	2,789.88	24,093.94
40	01/04/2019		200.78	2,589.10	2,789.88	21,504.83
41	01/05/2019		179.21	2,610.68	2,789.88	18,894.16
42	01/06/2019		157.45	2,632.43	2,789.88	16,261.72
43	01/07/2019		135.51	2,654.37	2,789.88	13,607.35
44	01/08/2019		113.39	2,676.49	2,789.88	10,930.87
45	01/09/2019		91.09	2,698.79	2,789.88	8,232.07
46	01/10/2019		68.60	2,721.28	2,789.88	5,510.79
47	01/11/2019		45.92	2,743.96	2,789.88	2,766.83
48	01/12/2019		23.06	2,766.83	2,789.88	0.00

**CRONOGRAMA DE PAGOS DE BANCO CONTINENTAL 2017**

**SERVICIOS GENERALES ADJ**

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>01/12/2016</b>	<b>PAGOS TOTALES</b>	
<b>CAPITAL INICIAL</b>	<b>95,000.00</b>	<b>PRINCIPAL</b>	<b>95,000.00</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>COM Y GASTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>PLAZO EN MESES</b>	<b>30</b>	<b>INTERESES</b>	<b>19,508.85</b>
<b>CARENCIA EN MESES</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>114,508.85</b>
<b>% INTERÉS NOMINAL ANUAL</b>	<b>15.00%</b>	<b>COSTES</b>	
<b>COMISIÓN DE APERTURA</b>	<b>0.00%</b>	<b>T.I.R</b>	<b>1.25%</b>
<b>GASTOS DE ESTUDIO</b>	<b>0.00</b>	<b>T.A.E</b>	<b>16.08%</b>
<b>FECHA FIN DE CARENCIA</b>	<b>01/12/2016</b>		

MESES	FECHA	COM Y GASTOS	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL	SALDO PENDIENTE
0	01/12/2016	0.00			0.00	95,000.00
1	01/01/2017		1,187.50	2,629.46	3,816.96	92,370.54
2	01/02/2017		1,154.63	2,662.33	3,816.96	89,708.21
3	01/03/2017		1,121.35	2,695.61	3,816.96	87,012.60
4	01/04/2017		1,087.66	2,729.30	3,816.96	84,283.30
5	01/05/2017		1,053.54	2,763.42	3,816.96	81,519.87
6	01/06/2017		1,019.00	2,797.96	3,816.96	78,721.91
7	01/07/2017		984.02	2,832.94	3,816.96	75,888.97
8	01/08/2017		948.61	2,868.35	3,816.96	73,020.62
9	01/09/2017		912.76	2,904.20	3,816.96	70,116.42
10	01/10/2017		876.46	2,940.51	3,816.96	67,175.91
11	01/11/2017		839.70	2,977.26	3,816.96	64,198.65
12	01/12/2017		802.48	3,014.48	3,816.96	61,184.17
13	01/01/2018		764.80	3,052.16	3,816.96	58,132.01
14	01/02/2018		726.65	3,090.31	3,816.96	55,041.70
15	01/03/2018		688.02	3,128.94	3,816.96	51,912.76
16	01/04/2018		648.91	3,168.05	3,816.96	48,744.71
17	01/05/2018		609.31	3,207.65	3,816.96	45,537.06
18	01/06/2018		569.21	3,247.75	3,816.96	42,289.31
19	01/07/2018		528.62	3,288.35	3,816.96	39,000.96
20	01/08/2018		487.51	3,329.45	3,816.96	35,671.51
21	01/09/2018		445.89	3,371.07	3,816.96	32,300.45
22	01/10/2018		403.76	3,413.21	3,816.96	28,887.24
23	01/11/2018		361.09	3,455.87	3,816.96	25,431.37
24	01/12/2018		317.89	3,499.07	3,816.96	21,932.30
25	01/01/2019		274.15	3,542.81	3,816.96	18,389.49
26	01/02/2019		229.87	3,587.09	3,816.96	14,802.40
27	01/03/2019		185.03	3,631.93	3,816.96	11,170.47
28	01/04/2019		139.63	3,677.33	3,816.96	7,493.14
29	01/05/2019		93.66	3,723.30	3,816.96	3,769.84
30	01/06/2019		47.12	3,769.84	3,816.96	0.00

TABLA 36: comparación de créditos con detracción y sin detracción

AÑOS	MONTOS	INTERESES	MONTO TOTAL A PAGAR	DETRACION	MONTO A PAGAR SIN DETRACCION	MONTO A PAGAR CON DETRACCION
2014	S/. 83,000.00	S/. 15,106.53	S/. 98,106.53	S/. 22,050.00	S/. 98,106.53	S/. 76,056.53
2015	S/. 85,000.00	S/. 13,807.69	S/. 98,807.69	S/. 23,050.00	S/. 98,807.69	S/. 75,757.69
2016	S/. 110,000.00	S/. 23,914.44	S/. 133,914.44	S/. 29,200.00	S/. 133,914.44	S/. 104,714.44
2017	S/. 95,000.00	S/. 19,508.85	S/. 114,508.85	S/. 18,050.00	S/. 114,508.85	S/. 96,458.85

Fuente: cronogramas de créditos año 2014, 2015, 2016 y 2017

### Interpretación

Como se puede observar en los cronogramas de pago su crédito del año 2017 si incluimos las detracciones lo podría pagar tan solo en 25 meses, si se analiza los años anteriores, vamos observar que los créditos serian pagados en menos tiempo y disminuyendo interés.

Si se analiza del depósito a plazos fijos se reflejaría de de un margen de ganancia

Tabla 37: Depósito a plazo fijo a Banco continental

AÑOS	MONTO DETRAIDO	% DE POSITO A PLAZO FIJO	MARGEN DE GANANCIA EN UN AÑO	TOTAL
2014	S/. 22,050.00	4.25%	S/. 937.13	S/.22,987.13
2015	S/. 23,050.00	4.25%	S/. 979.63	S/.24,029.63
2016	S/. 29,200.00	4.25%	S/. 1,241.00	S/.30,441.00
2017	S/. 18,050.00	4.25%	S/. 767.13	S/.18,817.13
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 3,924.88</b>	

### Interpretación

Como se puede observar en tabla anterior si el monto detruido se depositar a una cuenta de plazo fijo se muestra una ganancia, si verificamos en el año 2017 se demuestra una ganancia S/. 767.13, si verificamos de los cuatro últimos años se muestra una ganancia de S/. 3,924.88.

Se aplica la fórmula:

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{(\sum x^2)(\sum y^2)}}$$

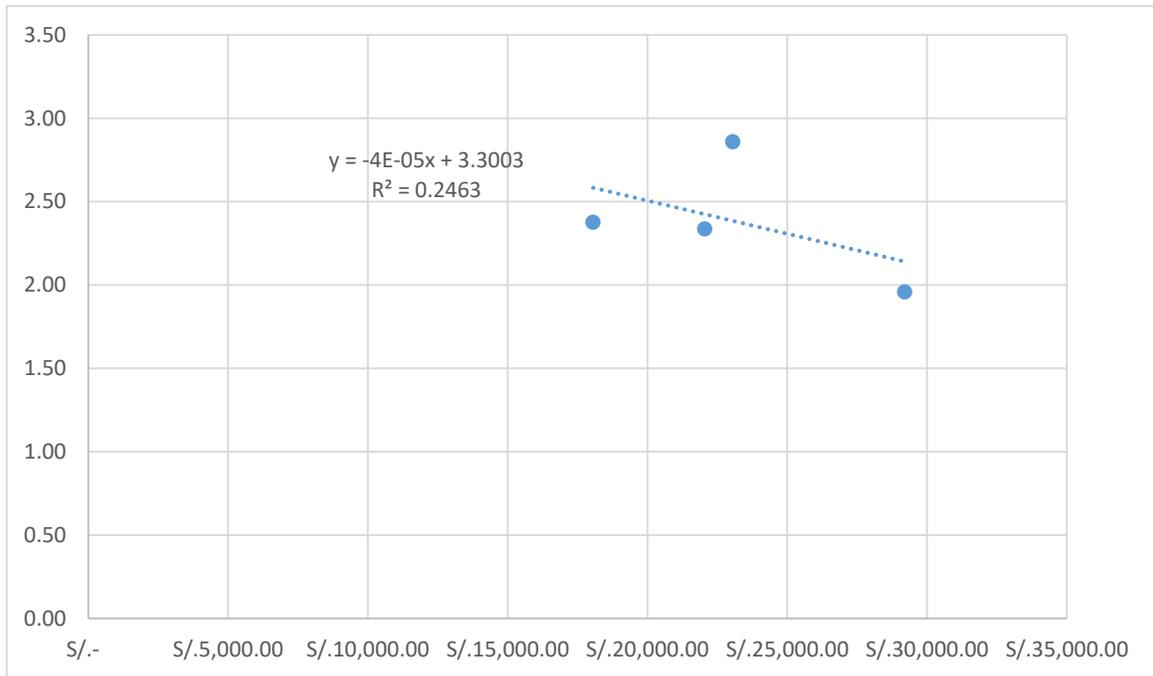
---

---

R=	-0.4963
----	---------

---

---



**Fuente:** Tabla 35 - elaboración propia

**Figura 290. Relación de las detracciones del IGV (importe pagado) con la liquidez (ratio de liquidez general) de la Empresa 2014 al 2017**

### Interpretación

Como se observa en la figura según el análisis realizado se determinó la relación entre las variables cuyo resultado es de -0.4963 lo que indica que existe una relación negativa moderada lo que quiere decir que a mayor detracción del IGV menor será la liquidez de la empresa. Asimismo:

El coeficiente de determinación  $r^2$  mostrado en la figura es de 0.2463, el cual se puede interpretar como la proporción de la varianza de y, que puede atribuirse a la varianza de x.

**Tabla 38: Determinación de correlación de r Pearson con el importe detráido y el ratio de liquidez absoluta de los años 2014 al 2017**

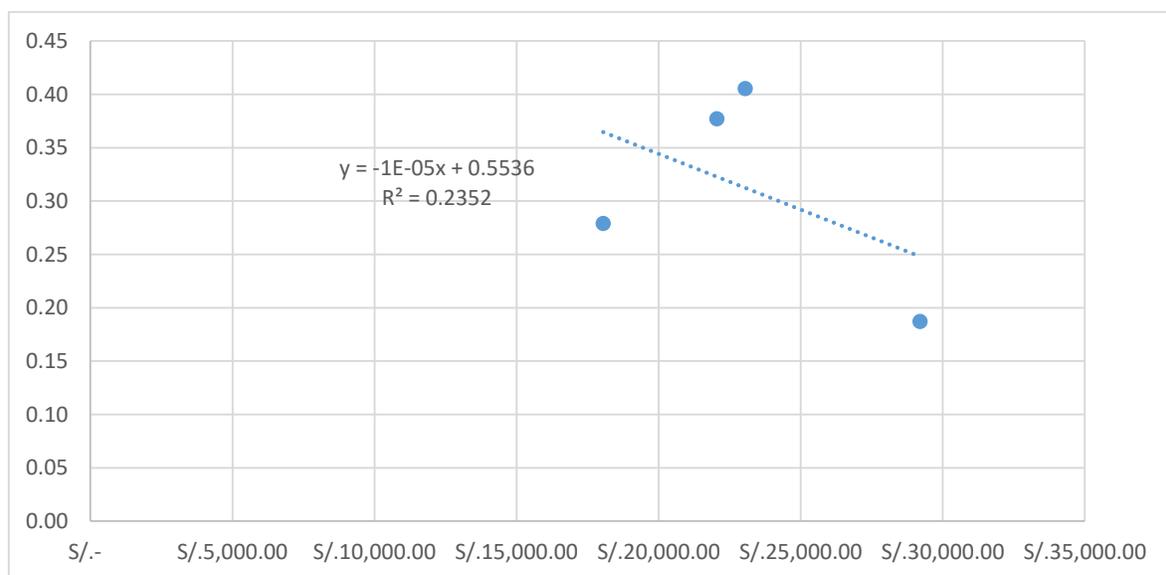
Periodo de análisis	Variable independiente variable detracciones (importe de la detracción)	Variable dependiente variable liquidez (ratio de liquidez absoluta)
2014 S/.	22,050.00	0.38
2015 S/.	23,050.00	0.41
2016 S/.	29,200.00	0.19
2017 S/.	18,050.00	0.28

**Fuente:** tabla 9, 14, 19, 24 y 31 – elaboración propia.

Se aplica la fórmula:

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{(\sum x^2)(\sum y^2)}}$$

R=	-0.4850
----	---------



**Fuente:** tabla 38 - elaboración propia

**Figura 301. Relación de las detracciones del IGV (importe pagado) con la liquidez (ratio de liquidez absoluta) de la Empresa 2014 al 2017**

### Interpretación

Según el análisis se determinó la relación entre las variables objeto de estudio cuyo resultado es de -0.4850 lo que indica que existe una relación negativa moderada lo que quiere decir que a mayor detracción del IGV menor será la liquidez de la empresa. Asimismo:

El coeficiente de determinación  $r^2$  mostrado en la figura es de 0.2352, el cual se puede interpretar como la proporción de la varianza de  $y$ , que puede atribuirse a la varianza de  $x$ .

### **3.2. Discusión de resultados**

#### **Discusión de resultados**

##### **Variable Independiente: Deduciones:**

Espinoza (2016) señala que. “Este monto descontado será depositado por el comprador en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del vendedor, la misma que podrá realizar el pago de sus obligaciones tributarias con el dinero depositado en la mencionada cuenta”

##### **Objetivo específico n° 01**

Identificar el nivel y las operaciones sujetas al sistema, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de deducciones por la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

El objetivo planteado se cumplió al aplicar la técnica de recolección de datos al responsable del área de contabilidad de la empresa, el cual indicó el nivel, las operaciones sujetas al sistema, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de deducciones de los años 2014 al 2017, considerando que las deducciones influyen de manera negativa en la liquidez de la empresa. Lo que significa que la empresa al no contar con todo el efectivo de las ventas realizadas, pierde liquidez limitando su capital de trabajo, el cual podría afrontar deudas y obligaciones y hasta podría recurrir a financiamientos para cubrir dichas deudas. Asimismo con el análisis de ratios financieros – ratios de liquidez se ha analizado la situación actual de la empresa. Dado que según estos resultados guarda relación con el autor Herrera (2015), en su trabajo de investigación. *Las deducciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú SAC.*

*Lima, 2015*, concluye que la detracción influye en la liquidez de la empresa porque al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. Asimismo:

Con respecto al autor Rubio (2016), en su proyecto de investigación titulado: *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC SAC”*, indica que el Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial, lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria, llega a la siguiente conclusión, que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha llevado ampliar la base tributaria de contribuyentes y crecimiento de recaudación durante los últimos años. Es así, según el resultado se obtuvo que la arena y piedra chancada están sujetas al sistema; también se identificó los servicios de transporte de carga y otros servicios empresariales que realiza la empresa están sujetas a las tasas del indicado sistema. Esto indica que al aplicar las tasas del sistema de detracciones a determinados bienes y servicios influirá en la liquidez de la empresa debido a que los clientes detraerán del importe a pagar según la tasa que corresponda y depositarán en el banco de la nación como dinero que solo deberá utilizarse en pago de tributos. Asimismo para el depósito de la detracción la empresa o el cliente son los llamados a realizar los depósitos vía Sunat o pago directo, de no hacerlo se incurre en pagar una multa, medidas impuestas por el estado en el ejercicio de su poder e imperio y que afecta al capital de trabajo de la empresa, pero según el autor con este mecanismo el estado permite combatir la evasión tributaria de las empresas incrementando de una forma el presupuesto fiscal y así brindar mejores servicios al ciudadano.

**Objetivo específico n° 02:**

Determinar la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

Como se puede observar en la figura de resumen el ratios de liquidez general de los años 2014 al 2017 con detracciones es de 2.34, 2.86, 1.96 y 2.38 respectivamente. Y sin detracciones es de 2.31, 2.82, 1.94 y 2.36 respectivamente.

Según el análisis del ratio liquidez general para los años 2014 al 2017 realizado a los rubros de los estados financieros nos dice que por cada sol de pasivo corriente, la empresa cuenta con 2.34, 2.86, 1.96 y 2.38 respectivamente. Y sin detracciones es de 2.31, 2.82, 1.94 y 2.36 respectivamente, para cubrir el pasivo a corto plazo, significando que las detracciones solo sirve para pago de tributos, cabe señalar que el dinero tiene un costo en el tiempo y si no se utiliza se considera capital ocioso. Según el autor Herrera (2015), en su trabajo de investigación. *Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial "Papelería del Perú SAC. Lima, 2015*, concluye que la detracción influye en la liquidez de la empresa porque al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. Información que si concuerda con la investigación realizada.

### **Objetivo específico n° 03**

- a) Establecer la relación de las detracciones con la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota.

El objetivo planteado se cumplió al aplicar la entrevista, la misma que recogió datos sobre las detracciones realizadas y la liquidez de la empresa, el cual se pudo establecer y determinar la relación de ambas variables con el cálculo de correlación de R de Pearson obteniéndose como resultado de -0.4963 resultado obtenido con el importe detruido y el ratio de liquidez general de los años 2014 al 2017 lo que indica que existe una relación negativa moderada; es decir que a mayor detracción del IGV menor será la liquidez de la empresa y por tal razón la empresa no podrá cubrir sus obligaciones a corto. Es así, el presente trabajo guarda relación con los autores Sánchez y Bustamante (2017) en su tesis titulada. *"La detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes e inversiones Elky S.A.C. – Trujillo 2016"* concluye que: El Sistema de Detracciones del Impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos

financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa. (p.10). asimismo:

La presente investigación guarda relación con los autores Enciso et al. (2016) que en su tesis concluye. Ha quedado demostrado a través de la evidencia estadística que el porcentaje aplicado al sector incide negativamente en el Capital de Trabajo, de la empresa BB Tecnología Industrial S.A.C. en un 59.59%, que en soles significa un importe de S/.84,819.78, S/35,438.38, S/.107,227.60, S/.116,878.68 y S/.122,904.35 en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente, ya que a través del análisis de Ratios Financieros se obtuvo como resultados que a medida que el porcentaje aplicado al sector (10%) aumente el capital de trabajo de la empresa disminuye, es por ello la falta de disponibilidad del efectivo para que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones o reinvertir su Capital de Trabajo (p.81),

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### CONCLUSIONES

Después de haber analizado los resultados del presente estudio de investigación, se elaboran las siguientes conclusiones, las cuales abarcan los hallazgos más relevantes en función a los objetivos e hipótesis planteada:

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, influye de manera moderada en la obtención del capital de trabajo, ya que disminuye un cantidad considerable del total del comprobante de pago, el cual es depositado en la cuenta de detracciones, perdiendo liquidez, impidiendo a la empresa reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad y la rentabilidad de la empresa, durante los años 2014 al 2017 el nivel de detracción ascendió a 22,050.00, 23,050.00, 29,200.00 y 18,050.00 soles respectivamente dinero que ha sido detraído y depositado por venta de piedra, arena, por prestar servicios de transporte y otros servicios empresariales en sus dos modalidades via SUNAT virtual y depósito directo en la cuenta de detracciones del banco de la nación.

A través de la aplicación de los ratios de liquidez : liquidez general, prueba ácida, prueba absoluta y capital de trabajo, aplicados a los estados financieros de la empresa ADJ de los años 2014 al 2017, se ha demostrado que el dinero detraído y depositado en la cuenta de detracciones del Banco influye negativamente en la liquidez de dicha empresa; es decir que si la empresa tenía destinado a usar el total de sus ingresos, ahora se encuentra en la situación de que ya no podrá disponer del total de dicho importe, puesto que una parte será destinada a su cuenta de detracciones aperturada en el banco de la nación, y por lo tanto la empresa no podrá cumplir con sus obligaciones a corto, ya que no cuenta con liquidez, es decir la empresa se ve en la necesidad de acudir a créditos financieros afectando así a la gestión de la empresa. Considerando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de tributos. Es así que, con aplicación del Sistema de

Detracciones y sin la aplicación; se aprecia la disminución significativa de los ratios de liquidez general, prueba acida, absoluta y del capital de trabajo.

Según el cálculo determinado, el sistema administrativo de detracciones influye en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota determinándose un resultado de correlación negativa moderada de -0.4963, resultado obtenido al aplicar la fórmula de R de Pearson al importe detraído y el ratio de liquidez general de los años 2014 al 2017, es por tal razón que se acepta la hipótesis que indica que las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota. Asimismo, el resultado obtenido permite responder a la pregunta planteada en la presente investigación.

## **RECOMENDACIONES**

Considerando los resultados y las conclusiones del presente trabajo de investigación, se cree pertinente recomendar lo siguiente:

Se recomienda a los poderes y entidades del estado según su competencia que deben suprimir la norma o deben liberar la cuenta del sistema administrativo de detracciones para que no exista ningún pago por adelantado para que la empresa ADJ y las empresas tengan más liquidez y capital de trabajo y así puedan contribuir a dinamizar la economía del país.

La empresa debe efectuar un análisis crítico de ratios financieros a lo largo de la vida económica y financiera de la empresa. A fin de evaluar la evolución de la liquidez así como la gestión operativa, también se debe revisar a tiempo los depósitos por realizar o realizados de las detracciones efectuadas a fin de no incurrir en sanciones tributarias.

Se recomienda que se debe capacitar constantemente al personal para así conocer a detalle sobre los bienes y servicios afectos al SPOT así como las sanciones en que pueda incurrir la empresa y también conozcan en que momentos se puede disponer el dinero de la cuenta de detracciones.

## REFERENCIAS

- Aching Guzmán, C. (2015). *Guia rapida de ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Digital Acrobat Writer.
- Acuña, E. L. (2017). *Incidencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Rabi SAC, Chota – 2017*. Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Chota.
- Alfaro, J. J. (2015). *El Sistema De Detracciones Y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Rc Construcciones Y Servicios S.A.C*. Trujillo.
- Bermeo, E. R. (2014). *Influencia del anticipo del impuesto a la renta En el flujo de caja aplicado al sector comercial, Caso: Sanilsa distribuidora de alimentos CIA LTDA*. Ecuador.
- Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). Bogota, Colombia: Delfin Ltda.
- Carrasco, D. (2014). *Metodologia de la Investigación Científica* (Primera ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Carrillo, G. A. (2015). *La gestión financiera y la liquidez de la empresa*. Pre grado, Univesridad Técnica de Ambato, Ambato, ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf>
- Cerdán, D. (2013). *ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INSIDENCIA EN EL VALOR REFERENCIAL COMO MECANISMO PARA COMBATIR LA INFORMALIDA EN EL SECTOR TRASPORTE DE CARGA POR CARRETERA*. LAMBAYEQUE.
- Cevasco, R. (9 de Mayo de 2014). *¿Cuáles son los peligros que pueden afectar la liquidez de la empresa?* Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/son-peligros-afectar-liquidez-empresa-59619>
- Chavez, Y. F. (2013). *El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas Y La Gestion Del Capital De Trabajo En Las Empresas Inmobiliarias Del Distrito De Santiago De Surco, Año 2013*. Lima.
- Coello , A. M. (15 de Marzo de 2015). Estados financieros. *Actualidad Empresarial*, 322, 1-2.
- Coello, A. M. (15 de Octubre de 2015). Ratios Financieros. *Actualidad Empresarial* , VII(336), 1. Obtenido de [http://aempresarial.com/servicios/revista/336\\_9\\_ECQEIWHCPBRBKXJFTCQDFROQGYNYC DJHGALOXSRMUJOEHXKAAA.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/336_9_ECQEIWHCPBRBKXJFTCQDFROQGYNYC DJHGALOXSRMUJOEHXKAAA.pdf)
- Constitución Política del Perú de 1993. (1993). Perú.
- Corfisa Financial. (s.f.). *Qué hacer cuando tu empresa tiene problemas de liquidez*. Obtenido de <https://www.corfisa.com/problemas-de-liquidez/>
- De la Torre, D. (2016). Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas. *Foro Empresarial del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe*. Lima: Diario Gestion.

- Diario Gestion . (2017). Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú? *Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?*
- El Comercio. (05 de Marzo de 2018). Detracciones podrían afectar la liquidez empresarial. *Diario El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/detracciones-afectar-liquidez-empresarial-noticia-502050>
- Enciso, Herrera, & Herrera. (2016). *El sistema de detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de servicios BB Tecnología Industrial S.A.C. en el periodo 2014*. Tesis pre grado, Universidad Nacional del Callao, Febrero.
- Espinoza, V. (5 de Septiembre de 2016). *¿Sabes en qué consiste el sistema de detracción?* Obtenido de Grupo Verona: <http://www.grupoverona.pe/el-exito-en-empresas-familiares-en-el-peru/>
- Flores, J. (2013). *Análisis e interpretación de estados financieros* (Cuarta ed.). Lima, Perú: Gráfica Santo Domingo.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual tributario 2018* (Primera ed.). Breña, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Gómez, J. C. (2016). *Evasión tributaria en*. España: CEPAL.
- González, J. (2013). El Peligro de las Cuentas de Detracciones. *Conexion Esan*, 1.
- Herrera, J. C. (2015). *LAS DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIBERACIÓN Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial "Papelera del Perú SAC. Lima 2015* . Lima.
- Mariño, W. (2013). Los problemas de liquidez afectan más a la microempresa. *Lideres*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/wilson-marino-problemas-liquidez-afectan.html>
- Medina, J. E. (2014). *El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y servicios generales sagitario srl 2013-2014*. Cajamarca.
- Mejía, J. S. (2015). *Análisis jurídico del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador*. Tesis Post grado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4666/1/T1724-MDE-Mejia-Analisis.pdf>
- Mongilardi, M. (2 de Marzo de 2018). *CCL: Se deben eliminar sistemas de pagos adelantados del IGV*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/ccl-debe-eliminar-sistemas-pagos-adelantados-igv-noticia-501526>
- Nima, Rey, & Gómez. (2013). *Aplicación práctica del Régimen de infracciones y sanciones tributarias* (Primera ed.). Lima, Perú: Imprenta Editorial el Búho E.I.R.L.
- Ordoñez. (2013). *Efectos del principio de no confiscatoriedad en el régimen tributario Ecuatoriano*. Ecuador.
- Orellana, I., & Duque, G. (Noviembre de 2015). Impacto económico del anticipo del impuesto a la renta en pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de cuenca. Guayaquil-Ecuador. *Revista Tecnológica ESPOL – RTE, XXVIII(4)*, 40-67. Obtenido de <file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/402-1157-1-PB.pdf>

- Panibra, O. (2015). Evasión Tributaria, Informalidad Y Corrupción. *Blog de Oscar Panibra Flores*.
- Pastor, O. (28 de Julio de 2018). ¿Cuáles son las causas de la falta de liquidez de una empresa? *Rankia*. Obtenido de <https://www.rankia.mx/blog/como-comenzar-invertir-bolsa/3975158-cuales-son-causas-falta-liquidez-empresa>
- Picon, J. (28 de Enero de 2014). *Sunat esta confiscando los saldos de las deducciones*. Obtenido de La República: <http://larepublica.pe/27-01-2014/sunat-esta-confiscando-los-saldos-de-las-deducciones>
- R.S. N° 183-2004/SUNAT (SPOT). (2017). *SUNAT*. LIMA.
- Ramirez, A. (2 de Marzo de 2018). *Efectos de la retención del IVA en las pymes*. Obtenido de <http://www.elmostrador.cl/mercados/2018/03/02/efectos-de-la-retencion-del-iva-en-las-pymes/>
- Resolución de Superintendencia N°183/2004/SUNAT. (2014). Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004). *SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IGV*, 1-4.
- Riera, C. (12 de Febrero de 2016). *¿Qué significa que una empresa tiene problemas de liquidez?* Obtenido de Rankia: <https://www.rankia.com/blog/bolsa-desde-cero/2722129-que-significa-empresa-tiene-problemas-liquidez>
- Rios, J. C. (2015). *Sistema de Deducciones en el Perú*. Lima.
- Robles Roman, C. L. (2013). *Fundamentos de Administración Financiera*. Mexico.
- Rodriguez, D. A. (2015). *Incidencia de la aplicación del sistema de deducciones a los contratos de construcción en la liquidez de la empresa del sector construcción ELJY SAC*. Trujillo.
- Romero, G. d. (2016). *Efecto de la Deducción de la Actividad de Transporte de Carga en la Liquidez de la Empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. Cajamarca*. Cajamarca.
- Rubio, E. O. (2016). *El sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC sac*. trujillo.
- Rueda, G., & Rueda, J. (2013). *Nuevo Plan Contable General Empresarial*. Editorial Gráfica Bernilla-Edigraber.
- Salazar, B. (27 de Noviembre de 2016). *Capacidad de pago* . Obtenido de ABCFinanzas.com: <https://www.abcfianzas.com/finanzas-personales/conceptos-basicos-financieros/capacidad-de-pago>
- Saldaña, L. R. (2013). *El Sistema de Deducciones del IGV y la utilización del Crédito Fiscal de los Principales Contribuyentes del Sector Construcción del Distrito de Cajamarca. Período 2012*. Tesis pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de file:///C:/Users/OSCAR/Downloads/T%20657%20S162%202013.pdf
- Sánchez, E. M., & Bustamante, J. M. (2017). *La deducción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes e inversiones Elky S.A.C. – Trujillo 2016*. Tesis pre grado, Universidad Privada del Norte, Lima.

- Santos, L. M. (2016). *Las Deduciones Y Su Influencia En La Liquidez De La Empresa Contratistas Generales Falcon E.I.R.L.* Huanuco.
- Solorzano, J. I. (2015). *Sistema de obligaciones tributarias (Deduciones del IGV) y su efecto en la liquidez de la empresa Transpesa Inversiones SAC. De la ciudad de Cajamarca en el Perú 2013.* Tesis pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/558/Cont0029.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suarez, E. F. (2014). *El Sistema de deducciones y su influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Union Sucursal Peru.* Trujillo.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT. (01 de 2018). *Régimen de Deduciones del IGV - Empresas.* Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe>
- Vazquez, A. A. (2014). *Aplicación del "Anticipo de el Impuesto a la Renta y su Afectación en la Liquidez de los Contribuyentes".* Tesis Postgrado, Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3071/1/UPS-CT002248.pdf>
- Vielma, V. (2014). *AL VALOR AGREGADO Efectos de la retención del impuesto al valor agregado.* Merida.
- Zamora, D. (4 de Agosto de 2017). *Incrementar deducciones no mejoraría la recaudación.* Obtenido de RPP Noticias: <https://rpp.pe/economia/economia/zamora-incrementar-deducciones-no-mejoraria-la-recaudacion-noticia-1068491>
- Zavaleta, N. A. (2014). *Las deducciones y su influencia en la liquidez de.* Trujillo.

## ANEXOS

### ENTREVISTA

#### **Estimado trabajador:**

La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL-Chota, esperando de su apoyo y la objetividad de marcar las respuestas, con el fin de que sus respuestas sean lo más precisas y honestas posible. Las respuestas que pudiera marcar se mantendrán en anónimo

Se recomienda leer detenidamente cada ítem y en función a los datos de la información financiera que cuenta, contestar las preguntas correspondientes.

**1. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**2. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**3. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**4. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**5. ¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**6. ¿Cuánto le han depositado por SUNAT virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**7. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?**

2014 S/..... 2016 S/.....  
2015 S/..... 2017 S/.....

**8. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?**

2014 S/..... 2016 S/.....  
2015 S/..... 2017 S/.....

**9. ¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017?**

2014 .....  
2015 .....  
2016 .....  
2017 .....

**10. ¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017?**

2014 S/..... 2016 S/.....  
2015 S/..... 2017 S/.....

**11. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?**

Si  no

Si es "sí" cuantas veces y cuanto pago de multa los años:

2014.....2015.....2016.....2017.

**12. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?**

Si  no

Si es "sí" cuantas veces y cuanto pago de multa los años:

2014.....2015.....2016.....2017.

**13. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez general de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014 S/..... 2016 S/.....  
2015 S/..... 2017 S/.....

**14. ¿A cuánto ascendió el ratio de prueba acida de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014 S/..... 2016 S/.....  
2015 S/..... 2017 S/.....

**15. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez absoluta de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**16. ¿A cuánto ascendió el ratio de capital de trabajo de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**17. ¿A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**18. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**19. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**20. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas- terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**21. ¿A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratados por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**22. ¿A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014	S/.....	2016	S/.....
2015	S/.....	2017	S/.....

**23. ¿A cuánto ascendió el saldo final del pasivo corriente de la empresa durante los años 2014 al 2017?**

2014 S/.....  
2015 S/.....

2016 S/.....  
2017 S/.....

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

TÍTULO	PROBLEMA	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS	TIPO DE INVESTIGACIÓN
LAS DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES ADJ EIRL	¿Cuál es la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL?	Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL	Determinar el grado de incidencia de las detracciones con la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL.	<p>Identificar el nivel y las operaciones sujetas al sistema, modalidades de pago y las consecuencias de no realizar el depósito de detracciones por la empresa Servicios Generales ADJ EIRL</p> <p>Determinar la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ EIRL.</p> <p>c) Establecer la relación de las detracciones con la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL.</p>	VI: Detracciones	Ríos (2015), en su libro titulado Sistema de Detracciones en el Perú, Las Detracciones, conocido como El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central -SPOT-; es una herramienta que utiliza el Estado para garantizar el pago de ciertos tributos; el cual se aplica a la venta de bienes y prestación de servicios afectas con el IGV, el cual consiste en deducir (descontar) un porcentaje del total del precio de venta del comprobante de pago, el mismo que será depositado a la cuenta del Banco de la Nación del proveedor o prestador del servicio; el cual se rige de acuerdo al Decreto Legislativo N° 940(1) publicada el 16 de diciembre del 2003 cuya vigencia empezó a regirse a partir del 15 de setiembre del 2004 mediante Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004).	Detracciones Esta variable se medirá con la técnica de la entrevista la cual permitirá, identificar las detracciones realizadas a la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL..	Tipo descriptivo, enfoque cuantitativo, Hipotético-deductivo, diseño no experimental, correlacional.
					VD: Liquidez	Riera (2016) La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para convertir sus activos en dinero efectivo de forma inmediata sin generar una pérdida de valor significativa. La liquidez incluye solo los compromisos y los recursos a corto plazo.	Esta variable se medirá con la técnica de la entrevista el cual permitirá, determinar las detracciones realizadas a la Empresa Servicios Generales ADJ EIRL., y así establecer la relación de las variables.	

**SEVICIOS GENERALES ADJ EIRL**  
**RUC: 20496166273**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014-2017  
(Expresado en Soles)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	350,000	235,000	228,500	260,000
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	410,000	240,000	212,000	210,900
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES	5,000	20,000	5,000	4,000
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	2,200	15,000	2,200	2,200
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	12,000	8,000	12,000	9,000
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA				
MERCADERÍAS	2,205,000	1,942,000	1,152,000	1,125,000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,984,200</b>	<b>2,460,000</b>	<b>1,611,700</b>	<b>1,611,100</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES LARGO PLAZO – TERCEROS	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,450,000	2,345,100	1,853,800	1,065,000
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	-445,000	-338,000	-228,000	-105,000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,005,000</b>	<b>2,007,100</b>	<b>1,625,800</b>	<b>960,000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,989,200</b>	<b>4,467,100</b>	<b>3,237,500</b>	<b>2,571,100</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	61,910	38,700	41,850	25,710
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	18,500	12,400	16,300	18,500

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS	1,120,000	1,050,000	450,560	600,100
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS	20,000	135,000	20,000	20,000
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	35,000	20,000	35,000	25,000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,255,410</b>	<b>1,256,100</b>	<b>563,710</b>	<b>689,310</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	60,000	90,000	50,000	58,000
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>60,000</b>	<b>90,000</b>	<b>50,000</b>	<b>58,000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,315,410</b>	<b>1,346,100</b>	<b>613,710</b>	<b>747,310</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL	2,838,930	2,558,930	2,138,930	1,538,930
RESULTADOS ACUMULADOS	562,070	380,000	332,070	162,070
RESULTADO DEL EJERCICIO	272,790	182,070	152,790	122,790
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3,673,790</b>	<b>3,121,000</b>	<b>2,623,790</b>	<b>1,823,790</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4,989,200</b>	<b>4,467,100</b>	<b>3,237,500</b>	<b>2,571,100</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD**

**CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>1. NOMBRE DEL EXPERTO</b>	MILORD IDROGO BÁLVEZ
<b>2. ESPECIALIDAD</b>	CONTABILIDAD
<b>3. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO</b>	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
<b>4. EXPERIENCIA (AÑOS)</b>	6 AÑOS
<b>5. INSTITUCIÓN DONDE LABORA</b>	UNACH - CHOTA
<b>6. CARGO</b>	DOCENTE
<b><u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u></b>	
Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L.-Chota.	
<b>A. NOMBRE DE LOS TESISISTAS</b>	Carlos Cabrera Guevara
<b>B. INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario
<b>C. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</b>	El objeto del instrumento es recolectar información para determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L. -Chota.
<b>D. DETALLE DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 23 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura. Luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

7. FIRMA Y DNI

  
 M. Gp. Milord Idrogo Gálvez  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT. CCPL. N° 02 - 6354  
 DNI: 42317365

8. INSTRUCCIONES

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ DE "ACUERDO" O CON EL ITEM "D" SI ESTÁ EN "DESACUERDO", SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

9. PREGUNTAS

VARIABLE - VI	DETRACCIONES
1. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?	A (✓)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?	A (✓)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A (x)                      D ( )

6. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9. ¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10. ¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
11. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
12. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>VARIABLE - VD</b>	<b>LIQUIDEZ</b>
1. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez general de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____

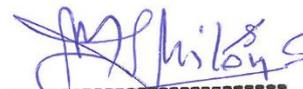
	_____
2. ¿A cuánto ascendió el ratio de prueba acida de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez absoluta de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿A cuánto ascendió el capital de trabajo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas-terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (x)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

9. ¿A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratados por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017?	<p style="text-align: center;">A ( <u>x</u> )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
10. ¿A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017?	<p style="text-align: center;">A ( <u>x</u> )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
11. ¿A cuánto ascendió el saldo final del pasivo corriente de la empresa durante los años 2014 al 2017?	<p style="text-align: center;">A ( <u>x</u> )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA: <u>23</u> N° TD: <u>—</u>
<b>COMENTARIOS GENERALES:</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD  
CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>1. NOMBRE DEL EXPERTO</b>	WILLIAM MARTÍN CHILÓN CAMACHO
<b>2. ESPECIALIDAD</b>	CONTABILIDAD
<b>3. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO</b>	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
<b>4. EXPERIENCIA (AÑOS)</b>	24 AÑOS
<b>5. INSTITUCIÓN DONDE LABORA</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CASAMARCA
<b>6. CARGO</b>	DOCENTE
<b><u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u></b>	
Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L.-Chota.	
<b>A. NOMBRE DE LOS TESISISTAS</b>	Carlos Cabrera Guevara
<b>B. INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario
<b>C. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO</b>	El objeto del instrumento es recolectar información para determinar el grado de incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Servicios Generales ADJ E.I.R.L. -Chota.
<b>D. DETALLE DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 23 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura. Luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

**7. FIRMA Y DNI**

  
 -----  
 Dr. William Martin Chilon Camacho  
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
 Mat. CCPC. N° 12-186  
 2661 6001

**8. INSTRUCCIONES**

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" *SI ESTÁ DE "ACUERDO"* O CON EL ITEM "D" *SI ESTÁ EN "DESACUERDO"*, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

**9. PREGUNTAS**

VARIABLE - VI	DETRACCIONES
	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    )
1. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de arena durante los años 2014-2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    )
2. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por venta de piedra chancada durante los periodos 2014-2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    )
3. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar servicio de transporte de carga durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    )
4. ¿Cuánto le han detraído a la empresa por prestar otros servicios empresariales durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    )
5. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    )

6. ¿Cuánto le han depositado por Sunat virtual por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por venta de bienes durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿Cuánto le han depositado directo a la cuenta de detracciones por prestar servicios durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9. ¿Qué problemas ha tenido la empresa respecto al sistema de detracciones del IGV durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10. ¿Cuánto ha pagado por infracciones por no haber depositado el importe de la detracción durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
11. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido comisado sus bienes durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
12. ¿Por no haber depositado el importe de la detracción ha sido internado temporalmente sus vehículos durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>VARIABLE - VD</b>	<b>LIQUIDEZ</b>
1. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez general de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      D (    ) SUGERENCIAS: _____

	_____
2. ¿A cuánto ascendió el ratio de prueba acida de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿A cuánto ascendió el ratio de liquidez absoluta de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿A cuánto ascendió el capital de trabajo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿A cuánto ascendió el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar comerciales de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar al personal de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿A cuánto ascendió el saldo final de las cuentas por cobrar diversas-terceros de la empresa durante los años 2014 al 2017?	A (X)                      D ( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

9. ¿A cuánto ascendió el saldo final de los servicios y otros contratados por anticipado de la empresa durante los años 2014 al 2017?	<p style="text-align: center;">A ( <u>x</u> )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
10. ¿A cuánto ascendió el saldo final de mercaderías de la empresa durante los años 2014 al 2017?	<p style="text-align: center;">A ( <u>x</u> )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
11. ¿A cuánto ascendió el saldo final del pasivo corriente de la empresa durante los años 2014 al 2017?	<p style="text-align: center;">A ( <u>x</u> )                      D (   )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA: <u>23</u> N° TD: <u>—</u>
<b>COMENTARIOS GENERALES:</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	